

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL  
N° 063-2022-OCI/5303-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE  
PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS**

**SAN ISIDRO - LIMA - LIMA**

**PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL  
SISTEMA VIAL LOCAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO  
JUSTICIA, PAZ Y VIDA DEL DISTRITO EL TAMBO –  
HUANCAYO - JUNÍN” - CUI N° 2049175**

**HITO DE CONTROL N° 1 - INICIO DE PLAZO Y EJECUCIÓN  
DE OBRA**

**PERIODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:  
DEL 11 DE JULIO DE 2022 AL 22 DE JULIO DE 2022**

**TOMO I DE I**

**LIMA, 22 DE JULIO DE 2022**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 063-2022-OCI/5303-SCC**

**PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL LOCAL DEL  
ASENTAMIENTO HUMANO JUSTICIA, PAZ Y VIDA DEL DISTRITO DEL TAMBO –  
HUANCAYO - JUNÍN” – CUI N° 2049175**

**HITO DE CONTROL N° 1 – “INICIO DE PLAZO Y EJECUCIÓN DE OBRA”**

---

## **ÍNDICE**

---

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>N° Pág.</b>
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	4
VI. DOCUMENTACION VINCULADA A LA ACTIVIDAD.	35
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	35
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	35
IX. CONCLUSIÓN	35
X. RECOMENDACIÓN	35
APÉNDICES	37

## INFORME DE HITO DE CONTROL

### N° 063-2022-OCI/5303-SCC

**PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL LOCAL DEL  
ASENTAMIENTO HUMANO JUSTICIA, PAZ Y VIDA DEL DISTRITO EL TAMBO –  
HUANCAYO - JUNÍN” - CUI N° 2049175**

#### **HITO DE CONTROL N° 1 – “INICIO DE PLAZO Y EJECUCIÓN DE OBRA”**

#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) mediante Oficio N° 000828-2022-CG/OC5303 de 8 de julio de 2022, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio N° 5303-2022-059, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 31358 “Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente”, en lo dispuesto en la Ley N° 27785 y sus modificatorias, y en el marco de lo previsto en la Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **2.1. Objetivo general**

Determinar si el Proyecto de Inversión: “Mejoramiento del Sistema Vial Local del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida del distrito El Tambo – Huancayo – Junín”, con CUI N° 2049175, se ejecuta de acuerdo a los documentos contractuales, en concordancia con lo establecido en la normativa aplicable, estipulaciones vigentes, reglamentación técnica vigente.

##### **2.2. Objetivo específico**

Determinar si la ejecución de Saldo de Obra: “Mejoramiento del Sistema Vial Local del Asentamiento Humano Justicia Paz y Vida del distrito de El Tambo – Huancayo – Junín”, con código único de inversión CUI N° 2049175, se ejecuta de acuerdo a los documentos contractuales, en concordancia con lo establecido en la normativa aplicable, disposiciones internas, estipulaciones vigentes, reglamentación técnica vigente.

#### **III. ALCANCE**

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control N° 1: “Inicio de Plazo y Ejecución” del saldo de obra del proyecto “Mejoramiento del Sistema Vial Local del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida del distrito El Tambo – Huancayo – Junín”, con CUI N° 2049175, y que ha sido ejecutado del 11 al 22 de julio de 2022, en el lugar del proyecto ubicado en el Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida del distrito El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín.



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

#### IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL HITO DE CONTROL

##### 4.1. Proceso en Curso

El proceso en curso, materia de Control Concurrente está referido al inicio de plazo y ejecución de la obra “Mejoramiento del Sistema Vial Local del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida del distrito El Tambo – Huancayo – Junín”, con CUI N° 2049175, con la finalidad de cerrar brechas de infraestructura vial.

##### Datos generales del Saldo de Obra del Proyecto

- Contrato Ejecución: Mediante Licitación Pública N° 001-2022-VIVIENDA-OGA-UE.001, se firmó el Contrato N° 044-2022-VIVIENDA-OGA-UE. 001 de 22 de abril de 2022, para la contratación de la ejecución del Saldo de Obra del proyecto: “Mejoramiento del Sistema Vial Local del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida del distrito del Tambo – Huancayo – Junín”.
- Contrato Supervisión: Mediante Concurso Público N° 001-2022-VIVIENDA-OGA-UE.001, se firmó el Contrato N° 056-2022-VIVIENDA-OGA-UE1 de 24 de mayo de 2022, para la contratación de la supervisión del Saldo de Obra del citado proyecto.
- Fuente de financiamiento: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)
- Monto contractual ejecución Saldo de Obra: S/ 15 425 048,36
- Monto contractual Supervisión Saldo Obra: S/ 740 587,66
- Plazo de ejecución de obra: 180 días calendario
- Contratista: CHV Ingenieros Contratistas Gen. S.A.C.
- Modalidad de ejecución: Contrata
- Sistema de contratación: Precios Unitarios
- Fecha de Entrega de Terreno 07/05/2022
- Fecha de Inicio de Plazo de Ejecución 27/05/2022
- Fecha de Término Programado 22/11/2022
- Nueva fecha de término contractual: 30/10/2021



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

### Del Expediente Técnico del Saldo de Obra del Proyecto

Mediante la Resolución Directoral N° 001-2022-VIVIENDA-VMVU-PMIB de 10 de enero de 2022, se aprobó el Expediente Técnico de Saldo de Obra "Mejoramiento del sistema vial local del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida del distrito de El Tambo - Huancayo – Junín", con un presupuesto total de obra de S/ 17 138 942,62 el cual incluye los impuestos de Ley y cuyos sub presupuestos que lo componen se describen a continuación:

**Cuadro N° 1**  
**Presupuesto aprobado de Saldo de Obra**

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO (S/)
01	Obras Provisionales, Trabajos Preliminares, Seguridad y Salud	242 262,90
02	Pavimento Flexible, Rígido y Badenes	6 458 951,75
03	Veredas de Concreto	1 369 063,43
04	Cuneta Pluvial	2 127 460,18
05	Muros de Contención	1 233 687,64
06	Escalinatas de Concreto	393 608,50
07	Varios	804 989,64
	<b>Costo Directo</b>	<b>12 630 024,04</b>
	Gastos Generales (9.70%)	1 225 112,33
	Utilidad (5.30%)	669 391,27
	<b>Sub Total</b>	<b>14 524 527,64</b>
	I.G.V. (18%)	2 614 414,98
	<b>PRESUPUESTO TOTAL (*)</b>	<b>17 138 942,62</b>
	<b>SUPERVISION (**)</b>	<b>822,875,17</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>17 961 817,79</b>

Fuente:(\*) Expediente Técnico aprobado R.D. N° 001-2022 VIVIENDA-VMVU-PMIB de 10 de enero de 2022. (\*\*) Supervisión.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Asimismo, las metas consideradas en el citado expediente técnico son las siguientes:

**Cuadro N° 2**  
**Metas del Proyecto**

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN DE LA META
PAVIMENTOS Y VEREDAS	Pavimento flexible, rígido y badenes Pavimento flexible: 66,129.93 m2 con carpeta asfáltica en caliente e=2". Pavimento rígido: 6,307.50 m2 con concreto f'c =210 kg/cm2 e=20 cm Badenes de concreto: 2,341.60 m2 con concreto f'c = 210 kg/cm2 Veredas, rampas, sardineles y juntas 10,910.07 m2 de concreto f'c = 175 kg/cm2 veredas, e = 0.10 m 2491.98 m2 de concreto f'c = 175 kg/cm2 rampas, e = 0.10 m 339.64 m de concreto f'c = 175 kg/cm2 sardinel peraltado h = 0.40 m 1978.20 m de juntas con asfalto
OBRAS DE ARTE	Cuneta Pluvial 28,634.49 m de concreto f'c = 175 kg/cm2 cunetas triangulares 1,462.38 m de concreto f'c = 175 kg/cm2 cunetas rectangulares Tapas de cunetas e instalación de rejilla Cajas receptoras de concreto armado Muros de contención Demoliciones 798.06 m3 de muros de concreto armado f'c = 210 kg/cm2 Escalinatas de concreto 488.74 m2 de escalinatas de concreto f'c = 175 kg/cm2 833.19 m2 de descansos de escalinatas de concreto f'c = 175 kg/cm2 1683.39 m de juntas con asfalto Varios Mitigación ambiental Infraestructura sanitaria; Trabajos complementarios

Fuente: Expediente Técnico aprobado R.D. N° 001-2022-VIVIENDA-VMVU-PMIB de 10 de enero de 2022.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

### **Del Avance físico del Saldo de Obra**

Mediante la Carta N° 079-2022-CONSORCIO VIAL EL TAMBO/RERM/SO de 4 de julio de 2022, la Supervisión comunica a la Entidad la conformidad y aprobación de la Valorización N° 02 correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio del 2022, en la cual se consigna lo siguiente:

- Avance Físico Parcial en el mes: 1.97 %
- Total, avance acumulado a junio 2022: 2.25 %
- Avance Programado Acumulado 2.67%

### **Del Avance financiero del Saldo de Obra**

De la revisión a la Valorización N° 2 correspondiente al mes de junio se tiene:

Valorizado Acumulado a junio 2022 S/ 347 342,86

Cabe señalar, que no se tiene evidencia de que las valorizaciones realizadas hayan sido pagadas por la Entidad.

#### **4.2. Unidades Orgánicas de la Entidad a cargo de las actividades que forman parte del Hito de Control N° 1**

Las unidades orgánicas encargadas de intervenir en el marco de la ejecución del Control Concurrente, Hito de Control N° 1. Inicio de Plazo y Ejecución de Obra, son las Siguientes:

- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
  - Programa Mejoramiento Integral de Barrios
    - Unidad Técnica de Intervenciones Físicas.
      - Oficina de Estudios y Obras

La Oficina de Estudios y Obras es la encargada de realizar la Coordinación, monitoreo y control de la Obra, así como de absolver las consultas y verificar y tramitar los pagos a cuenta, adicionales de obra, deductivos y ampliaciones de plazo, entre otros.

- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
  - Oficina General de Administración.
    - Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial.

La Oficina de Abastecimiento y control patrimonial, participa en los procesos vinculados a los sistemas administrativos de abastecimiento, tesorería, contabilidad y gestión de recursos humanos; así como, en los procesos de trámite documentario y archivo del programa.

#### **V. SITUACIONES ADVERSAS**

De la revisión efectuada al Hito de Control N° 1: "Inicio de plazo y Ejecución de Obra", se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del saldo de obra al proyecto de inversión "Mejoramiento del Sistema Vial Local del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida del distrito El Tambo – Huancayo – Junín", con CUI N° 2049175, las cuales se exponen a continuación:



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

**1. DEFICIENCIAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y COMUNICACIÓN INOPORTUNA A LA ENTIDAD, PODRÍAN GENERAR MODIFICACIONES EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y MAYORES COSTOS EN LA OBRA, SITUACIÓN QUE PUEDE AFECTAR LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO, ASI COMO A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.**

**a) Condición**

En la inspección de campo a la ejecución del saldo de la obra: “Mejoramiento del Sistema Vial Local del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida del distrito El Tambo – Huancayo – Junín”, con CUI N° 2049175, que se ejecutó del 11 al 15 de julio de 2022, realizado conjuntamente con la Coordinadora del proyecto, Supervisor y Residente de obra, se firmó el Acta de Inspección Física N° 001-2022-CG/OC5303/PMIB-CC/CUI 2046175.

Asimismo, de la revisión selectiva a la información<sup>1</sup> alcanzada a la Comisión de Control Concurrente y de la información obtenida mediante el Sistema de Trámite Documentario - SITRAD, se advirtieron algunas deficiencias en los planos del expediente técnico, situación observable que se desarrolla a continuación:

De la revisión al Expediente Técnico aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2022-VIVIENDA-VMVU-PIMB de 10 de enero de 2022, en el Tomo VII, que corresponde a los planos del proyecto, desde la página 11 a la 34, se detallan los perfiles de las vías, en cuyos membretes señala como nombre del plano “Topografía – Clave de Zona de Proyecto – Zona (número de la zona): AA. HH. Justicia, Paz y Vida”; en ese sentido, de los veinticuatro (24) planos de perfiles, los doce (12) primeros planos presentan perfiles que abarcan los trece (13) sectores en los que se ha dividido el proyecto y los otros doce (12) planos son una copia de los primeros.

Al respecto, cada plano presenta la planta del sector y los perfiles de las calles que componen dicho sector, y en cada uno de los perfiles longitudinales se establece la vía y las progresivas inicial y final del perfil longitudinal, mostrando solamente el perfil de terreno natural, faltando el perfil de subrasante, sub base, base y pavimento, además teniendo en cuenta que existe la construcción de veredas no existe el perfil de éstas, de ambos lados de la vía, al respecto, a manera de ejemplo se muestran tres (03) perfiles con esta deficiencia que se repite para todos los planos de perfiles del proyecto.

**Gráfico N° 1**

**Perfil Longitudinal del Jr. Delfín Levano. Prog.: 00+001.00 mt. a 00+136.125 mt.**



**Fuente:** Expediente Técnico del Proyecto aprobado R.D. N° 001-2022-VIVIENDA-VMVU-PMIB de 10 de enero de 2022. Tomo VII. Plano PP02 – Sector 03.

**Elaborado por:** Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.



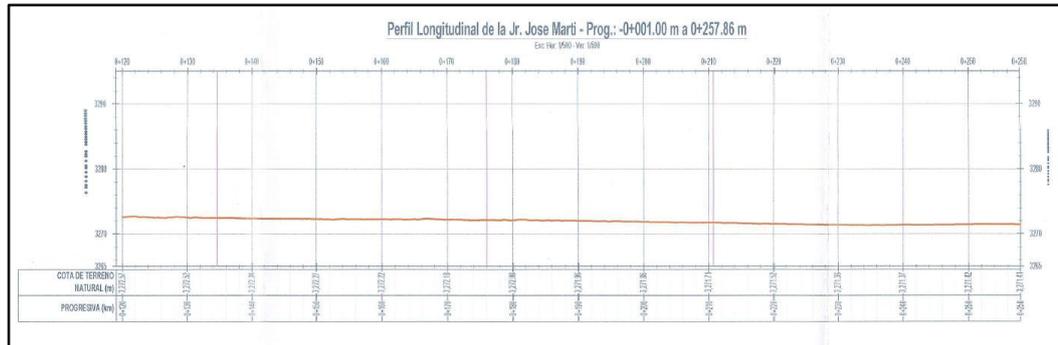
Firmado digitalmente por CABRERA DIAZ Aldo Emilio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por GALEGOS CARCAUSTO Marybel Julieta FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

<sup>1</sup> solicitada mediante Oficio N° 00752-2022-CG/OC5303 del 30 de junio de 2022, del Jefe del Órgano de Control Institucional – OCI del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, al Director Ejecutivo del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB, la cual se entregó mediante Oficio N° 01227-2022-VIVIENDA/VMVU/PMIB de 5 de julio de 2022, del Director Ejecutivo del PMIB al Jefe del OCI del MVCS,

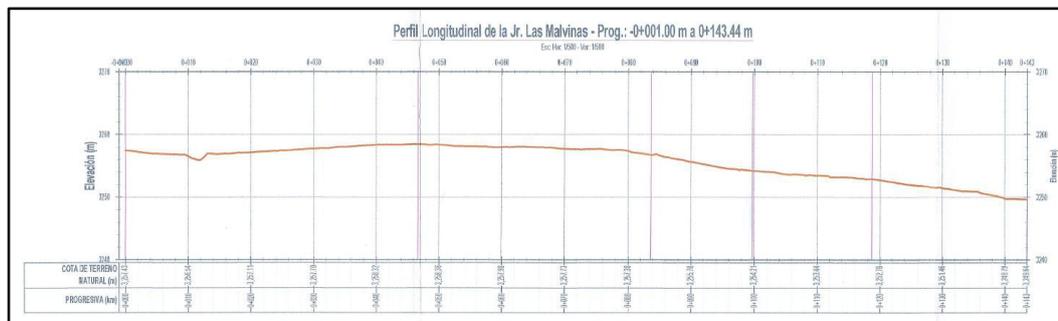
**Gráfico N° 2**  
**Perfil Longitudinal del Jr. José Martí. Prog.: 00+001.00 mt. a 00+257.86 mt.**



**Fuente:** Expediente Técnico del Proyecto aprobado R.D. N° 001-2022-VIVIENDA-VMVU-PMIB de 10 de enero de 2022. Tomo VII. Plano PP08 – Sector 09.

**Elaborado por:** Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

**Gráfico N° 3**  
**Perfil Longitudinal del Jr. La Malvinas. Prog.: 00+001.00 mt. a 00+143.44 mt.**



**Fuente:** Expediente Técnico del Proyecto aprobado R.D. N° 001-2022-VIVIENDA-VMVU-PMIB de 10 de enero de 2022. Tomo VII. Plano PP12 – Sector 13.

**Elaborado por:** Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

En relación a estas deficiencias, mediante Carta N° 078-2022-CONCORCIO VIAL EL TAMBO/RERM/SO de 4 de julio de 2022 el Supervisor de Obra presenta a la Coordinadora de Obra el Informe Técnico de la Revisión del Expediente Técnico, en donde hace llegar la Carta N° 060-2022-HYO/CHV INGENIEROS de 24 de junio de 2022, del Gerente General de la empresa contratista al Supervisor de Obra, sobre la revisión del Expediente Técnico, en donde adjunta el Informe N° 002-2022-CHV INGENIEROS/RO-FATN de 22 de junio de 2022, del Residente de Obra al Representante Legal de CHV Ingenieros.

En ese sentido, el citado informe en el numeral 4.- Análisis, 2.1. Revisión de Planos de ejecución de Obra señala lo siguiente:

(...)  
2.1.2. Plano de Movimiento de Tierras.  
En los tomos VI y VII del Expediente Técnico se verifican 29 láminas con la denominación: PMT-01, PMT-02, PMT-03, PMT-04, PMT-05, PMT-06, PMT-07, PMT-08, PMT-09, PMT-10, PMT-11, PMT-12, PMT-13, PMT-14, PMT-15, PMT-16, PMT-17, PMT-18, PMT-19, PMT-20, PMT-21, PMT-22, PMT-23, PMT-24, PMT-25, PMT-26, PMT-27, PMT-28, PMT-29.

Dichas láminas presentan las secciones transversales por progresivas y calles, así también adjunta un cuadro de movimiento de tierras. Sin embargo, la información de áreas de corte y de relleno **NO PUEDEN SER CONTRASTADAS DADO QUE NO SE ADJUNTA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO NINGÚN PLANO DE PERFIL LONGITUDINAL POR CALLES.**

(...)



Firmado digitalmente por CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

*2.1.3. Plano de Perfiles de Zona de Proyecto.*

*En el tomo VII se verifican 12 láminas, con la denominación: PP-01, PP-02, PP-03, PP-04, PP-05, PP-06, PP-07, PP-08, PP-09, PP-10, PP-11, PP-12; y de manera duplicada. Considera a los trece sectores.*

*Estos planos presentan información del perfil longitudinal del terreno natural, por sectores.*

*Dichos perfiles longitudinales, que muestran únicamente el terreno.  
(...)*

*2.1.4. Plano de Planta Perfil.*

*En los tomos VIII y IX se verifican 88 láminas correspondientes al plano Planta Perfil, con la denominación: PP-01, PP-02, PP-03, (...), PP83, PP-84, PP-85; cabe señalar que la denominación es similar a los planos de Perfiles de Zona de Proyecto.*

*Estos planos presentan información de la planta y por cada calle, además proporciona detalle de los tipos de rampa para discapacitados, algunas secciones de la vía, y martillos.*

*Respecto a este juego de planos, cabe señalar que NO ESTAN A ESCALA POR LO QUE NO SE PUEDE TOMAR MEDIDAS DIRECTAS CON UN ESCALÍMETRO, LOS ANCHO DE LA VÍA QUE PRESENTAN LAS SECCIONES NO COINCIDEN CON LO QUE SE TIENE EN CAMPO, Y LO MÁS IMPORTANTE ES QUE NO SE ADJUNTA NI HACE REFERENCIA AL PLANO DE PERFIL LONGITUDINAL QUE DEBERÍA ESTAR ASOCIADO.  
(...)*

*2.2. VERIFICACIÓN DE BM's EN CAMPO.*

*2.2.1. Para la verificación y demostración si los puntos BM's contienen información precisa, procedemos con la revisión de los planos de replanteo topográfico y similares.*

*2.2.2. El expediente técnico adjunta dos únicos planos que contienen información de BM's, y son os siguientes: **Plano Clave de Zona de Proyecto** (PCT-01) y el **Plano Topográfico Poligonal** (PTP-1).*

*2.2.3. Una simple comparación de los cuadros de BM's que contienen las Láminas PCT-01 y PTP-1, arrojan **Diferencias en las coordenadas que señalan.** (...)*

*2.2.4. Complementariamente, en el terreno se han efectuado verificaciones topográficas tanto con mediciones manuales como con uso de la estación total. (...)*

*2.2.5. El procedimiento de cálculo de verificación es sencillo, teniéndose dos BM's contiguos se procede a medir en campo la distancia "Dcampo" que hay entre estos puntos (sea con wincha o estación total), seguidamente se procede a obtener la distancia "Dcalculado" usando el procedimiento que señala el Gráfico 11. La comparación de las distancias "Dcampo" y "Dcalculado" deberían ser las mismas, dado que de resultar lo contrario se evidencia el error que hay en los BM's.*

*2.2.6. Como ejemplo para nuestra demostración, a continuación, se procede a mostrar los cuadros de cálculo de BM's contiguos, e inclusive haciendo uso de los dos planos donde se tiene enlistados los BM's.*



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julietta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

**PLANO CLAVE DE ZONA DE PROYECTO**  
- Lámina PCT-01

BM	BM-B11	BM-B25
ESTE	474,670.11	474,635.80
NORTE	8,667,158.41	8,667,149.13
Cálculo de distancias	x =	34.31 m
	y =	9.28 m
TEORIA	D calculado =	35.54 m
TERRENO	D campo =	40.60 m
ERROR	Error =	5.06 m

**PLANO TOPOGRAFICO POLIGONAL**  
- Lámina PTP-1

BM	BM-B11	BM-B25
ESTE	474,596.58	474,572.03
NORTE	8,666,996.78	8,667,073.46
Cálculo de distancias	x =	24.56 m
	y =	76.68 m
TEORIA	D calculado =	80.52 m
TERRENO	D campo =	40.60 m
ERROR	Error =	39.92 m

**PLANO CLAVE DE ZONA DE PROYECTO**  
- Lámina PCT-01

BM	BM-B7	BM-C24
ESTE	474,743.81	474,799.70
NORTE	8,667,053.05	8,667,017.25
Cálculo de distancias	x =	55.89 m
	y =	35.80 m
TEORIA	D calculado =	66.37 m
TERRENO	D campo =	57.35 m
ERROR	Error =	9.02 m

**PLANO TOPOGRAFICO POLIGONAL**  
- Lámina PTP-1

BM	BM-B7	BM-C24
ESTE	474,747.23	474,799.51
NORTE	8,667,055.70	8,667,014.68
Cálculo de distancias	x =	52.28 m
	y =	41.02 m
TEORIA	D calculado =	66.45 m
TERRENO	D campo =	57.35 m
ERROR	Error =	9.10 m

**PLANO CLAVE DE ZONA DE PROYECTO**  
- Lámina PCT-01

BM	BM-C24	BM-C23
ESTE	474,799.70	415,673.14
NORTE	8,667,017.25	8,751,203.27
Cálculo de distancias	x =	59,126.56 m
	y =	84,186.02 m
TEORIA	D calculado =	102,874.86 m
TERRENO	D campo =	57.35 m
ERROR	Error =	102,817.51 m

**PLANO TOPOGRAFICO POLIGONAL**  
- Lámina PTP-1

BM	BM-C24	BM-C23
ESTE	474,799.51	474,838.60
NORTE	8,667,014.68	8,666,982.23
Cálculo de distancias	x =	39.08 m
	y =	32.46 m
TEORIA	D calculado =	50.80 m
TERRENO	D campo =	57.35 m
ERROR	Error =	6.55 m

(...)

2.2.7. Del cálculo anterior, existe error grosero que superan en algunos casos el metro de distancia, que está lejos de una desviación milimétrica a nivel de puntos BM's. **Esto demuestra que los BM's no pueden ser usados y que por lo tanto el levantamiento topográfico no se corresponde con el terreno, lo que conllevaría a error en los cálculos de replanteo y ejecución.**

(...)

### 3. CONCLUSIONES.

3.1. De la revisión del expediente técnico, se advierte las deficiencias y se señalan las acciones que puedan conllevar hasta la absolución de las mismas.

#### DEFICIENCIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA

(...)

Los planos de ejecución de obra **NO TIENEN LOS PERFILES LONGITUDINALES DE LA SUBRASANTE Y RASANTE**, indispensables para el replanteo y el cálculo de volúmenes de corte. Se tiene planos de secciones transversales y cálculo de volúmenes de corte sin el debido sustento en un perfil longitudinal.

(...)

#### ACCIONES

Paralizaciones de Obra ampliaciones de plazo; mientras se absuelvan las deficiencias

### 4. RECOMENDACIONES.

4.1. Remitir al proyectista las deficiencias encontradas en el expediente técnico para su absolución, en el más breve plazo, de tal manera que no se afecte la ruta crítica del proyecto;



Firmado digitalmente por CABRERA DIAZ Aldo Emilio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por GALLEGOS CARCAUSTO Marybel Julieta FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

*caso contrario se presentarán dificultades durante la ejecución de obra que servirán como causales para el trámite de adicionales de obra y ampliaciones de obra.  
(...)"*

Por otro lado, de la revisión al cuaderno de obra, se advierte en el Asiento N° 01. Del Residente de Obra del 27 de mayo de 2022, la siguiente consulta:

*"(...)*

*4.- Se inicia con los trabajos preliminares de la partida de trazo, niveles y replanteo de las vías a pavimentación. Asimismo, se procede con el trazo para la demolición de veredas y muros de contención.*

*(...)*

*Consulta 01.- Con respecto a los trabajos que se señalan en el ítem 4, habiéndose procedido con la revisión de los planos topográficos y triangulación (Lámina PTT-1) clave de zona de proyecto (Lámina PCT-1), topográfico poligonal (Lámina PTP-1), y el informe topográfico en el terreno se advierte:*

- El Plano PCT-01 y el Plano PTP-1, consignan coordenadas topográficas distintas, pese a referirse al mismo BM.*
- El replanteo en campo con el equipo Estación total arroja error debido a que los BMs consignados presentan información incorrecta;*

*Por tanto, nos vemos imposibilitados de continuar con la partida trazo, niveles y replanteo, hasta que la supervisión de obra determine el procedimiento a seguir.*

*(...)"*

Asimismo, en el Asiento N° 02 Del Residente de Obra de 28 de mayo de 2022, el Contratista señala:

*"(...)*

*3.- Los trabajos de trazo y replanteo no se pueden ejecutar debido a que los puntos de control topográfico presentan información incorrecta, por lo que se está a la espera de la absolución de la consulta 01 del asiento 01.*

*(...)"*

Al respecto, la supervisión de obra en el asiento N° 03 del 30 de mayo de 2022 señala:

*"(...)*

*2.- Se verifican los trabajos de trazo y replanteo teniendo en cuenta que tendrán que hacer el replanteo general de cada calle y cada cuadra según corresponda y que antes de intervenir tendrán que presentar el físico y digital para su evaluación, aprobación y trámite correspondiente debido a que los puntos de control topográfico presentan información incorrecta que menciona el contratista.*

*(...)*

*5.- La empresa contratista que tenga cualquier observación, modificación y/o consulta sobre el expediente original tendrá que realizarla con el tiempo necesario para su absolución y planteamiento técnico de forma física y digital.*

*6.- Se exige a la empresa contratista cumplir con tales exigencias técnicas, según el expediente técnico en todos sus componentes.*

*(...)"*

Es decir, ante la consulta por parte del Contratista sobre las deficiencias topográficas, el Supervisor de obra habría indicado que se haga el replanteo general de cada calle y cada cuadra, las cuales deberán ser aprobadas previamente por la supervisión antes de su ejecución, al respecto, no se evidencia que la supervisión haya elevado esta consulta a la Entidad y de ser el caso al proyectista.



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

En relación a esta deficiencia del Expediente Técnico, hay varias anotaciones en el cuaderno de obra, siendo las más relevantes las siguientes:

(...)

Asiento N° 10. Del Residente de Obra: (03.06.2022)

(...)

- 2.- Se ha recorrido en conjunto con la Supervisión de obra el tramo de la prolongación Huanay, para verificación de los planos replanteados que se vienen confeccionando.
- 3.- Con autorización de la Supervisión de obra se procede a señalar el área a intervenir e iniciar la ejecución de la partida corte en material suelto hasta subrasante en el tramo Prolongación Huanay.

(...)

Asiento N° 14. Del Supervisor de Obra: (07.06.2022)

(...)

- 2.- Se da la autorización para el inicio de las labores de levantamiento topográfico de los sectores S-04, S-06, S-07, S-09, a solicitud de la empresa contratista, (...)
- 3.- Para la liberación de las partidas de corte de material suelto hasta el nivel de subrasante previamente tendrá que presentar los protocolos de liberación de partidas por cada calle o vía según corresponda bajo responsabilidad de la empresa contratista.

(...)

Asiento N° 16. Del Supervisor de Obra: (08.06.2022)

(...)

- 2.- Se verifican los trabajos de trazo, nivelación y replanteo topográfico de los sectores S-04, S-06, S-07, S-09. Señalamos además que dicha partida contractual está comprendida dentro de la partida trabajos preliminares de la partida 2, Pavimento flexible y rígido y badenes y que en cuyas especificaciones técnicas se señala lo siguiente: ... (b) Equipo: Se deberá implementar el equipo de topografía necesario, capaz de trabajar dentro de los rangos de tolerancia especificados. Así mismo se deberá proveer el equipo de soporte para el cálculo, procesamiento y dibujo. Por lo que de lo señalado se interpreta que el levantamiento topográfico está enmarcado dentro de esta partida contractual.

(...)

Asiento N° 17. Del Residente de Obra: (09.06.2022)

(...)

- 2.- En atención a lo que señala la supervisión en el ítem 2 del asiento 16, se señala que existe gran diferencia entre una partida de trazo y replanteo con respecto a una partida de levantamiento topográfico. El trazo y replanteo consiste en llevar la información del plano al terreno, y el levantamiento topográfico implica tomar nuevos puntos del terreno para proceder a diseñar el pavimento, esta diferencia se refleja en un mayor tiempo de procesamiento topográfico.

(...)

Asiento N° 33. Del Supervisor de Obra: (21.06.2022)

(...)

- 3.- Reiteramos nuestra solicitud de incrementar los frentes de trabajo para no caer en retrasos injustificados de obra.

(...)

Asiento N° 37. Del Residente de Obra: (22.06.2022)

(...)

- 3.- Respecto a lo que señala en el Ítem 3 del asiento N° 33, se le notifica a la Supervisión de obra que no se tienen tramos liberados por deficiencias en la topografía que señala el expediente técnico, por lo mismo no se puede incrementar mayores frentes de trabajo.

(...)

Asiento N° 45. Del Supervisor de Obra: (24.06.2022)

(...)

- 1.- Hasta la fecha la empresa no ha presentado el informe de compatibilidad para la realización de las observaciones correspondientes y darle las soluciones sobre estas observaciones, la revisión del expediente técnico se realiza en su momento y de declararse incompatible no se inicia la obra.

(...)



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

3.- De parte de la Supervisión la construcción de muros de contención no forman parte de la ruta crítica de la programación, por lo que las consultas realizadas por el contratista no configurarían causal para una ampliación de plazo; Pareciera que la empresa contratista busca estrategias para justificar su retraso teniendo frentes de trabajo donde realizar actividades, sus protocolos de calidad presentados se encuentran observados y la absolución está retrasada por negligencia del contratista.

(...)

Asiento N° 47. Del Residente de Obra: (25.06.2022)

(...)

4.- Respecto al Ítem 3 del asiento 45 del Supervisor, en efecto la construcción de muros de contención no forma parte de la ruta crítica, pero al paralizar su ejecución de obra afectan y modifican la ruta crítica del programa de ejecución de obra por ser predecesoras de partidas de la ruta crítica, razón establecida como causal de ampliación de plazo. Como contratistas estamos procediendo dentro del marco de Ley de Contrataciones, y no, así como el Supervisor infelizmente señala: "Haciendo uso de estrategias"; es más, se reitera lo que ya se había señalado mediante asiento N° 17 – Ítem 2 respecto a que el atraso se genera porque se está elaborando el levantamiento topográfico y rediseño de los tramos de vía para que se nos autorice la ejecución limitada de frentes de trabajo, dado que se están haciendo trabajos de campo y de gabinete que no están considerados en el programa de ejecución de obra, y esa demora es la que genera el atraso, lo cual no es imputable al contratista, dado que estamos superando una deficiencia del expediente técnico.

(...)

Asiento N° 48. Del Residente de Obra: (27.06.2022)

(...)

1.- Como se señaló mediante Asiento N° 46 – Ítem 2, se ha dispuesto dos cuadrillas para el trazo y replanteo en el Sector S-7, S-9 y S-8; sin embargo, surge confusión en el replanteo para varios puntos de estacionamiento, y se reporta que en la pantalla de la estación total se produce "error de cálculo" al efectuar el método de Resección para obtener las coordenadas del punto en el que se encuentra estacionado el equipo. Al advertirse este error se han efectuado mediciones de distancia de dos puntos contiguos de BM's, usando wincha y estación total, para luego ser contrastados mediante el cálculo de distancia con las coordenadas que consigna cada BM, obteniéndose error mayor a los 40 cm., sumado a todo lo anterior, los planos que se disponen solo presentan la planta de las calles, y no se tiene el perfil longitudinal de las mismas, donde se señale las cotas.

2.- En tales condiciones, nos vemos imposibilitados de poder ejecutar la partida 2.01.001 Trazo, niveles y replanteo en los sectores S-01 al S-09; o que además implica que no se tiene frente de trabajo para ejecutar la partida 2.02.001. Corte de Material Suelto hasta Subrasante.

3.- Por tanto, se consulta a la Supervisión de obra nos absuelva la incompatibilidad de los puntos BM's respecto al terreno, y nos proporcione la información correcta de los BM's para proceder con el replanteo, y proporcione además los planos del perfil longitudinal de las calles, para determinar así los volúmenes de corte y pendientes de la vía, a nivel de los sectores del S-01 al S-09.

(...)"

De lo anteriormente expuesto, se observa que el problema topográfico viene desde el primer asiento, del 25 de mayo de 2022; sin embargo, la consulta no fue tramitada por la Supervisión, y es en el asiento N° 48 del Residente de Obra del 27 de junio de 2022, es decir, 30 días calendarios después, que se plantea la imposibilidad de realizar los trabajos de replanteo, es así que, mediante Carta N° 071-2022-CONSORCIO VIAL EL TAMBO/RERM/SO de 30 de junio de 2022 del Supervisor de Obra a la Coordinadora de Obra se plantea la Solicitud de Información de BM's., en referencia al citado asiento del Residente de Obra.

Al respecto, en la visita de inspección a la obra por parte de la Comisión de Control, se observó que la empresa contratista ha ejecutado trabajos en los sectores S-10, S-11,



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

S-12 y S-13, en donde se han ejecutado las partidas de 2.01.001. Trazo, niveles y replanteo y 2.02.001. Corte en material suelto hasta subrasante; como se muestra a continuación:

**Panel Fotográfico N° 1**

**Trabajos a nivel de subrasante en Sectores S-10, S-11, S-12 y S-13**

	
<p><b>Fotografía N° 1:</b> Corte de subrasante con retroexcavadora en el Jr. Los Insurgentes con el Jr. 26 de noviembre.</p>	<p><b>Fotografía N° 2:</b> Jr. Malecón Norte, trabajos de subrasante observados, no valorizados.</p>
	
<p><b>Fotografía N° 3:</b> Trabajos en el Jr. Circuito, Protocolos aprobados, se ha valorizado en el mes de junio.</p>	<p><b>Fotografía N° 4:</b> Trabajos en el Jr. Circuito Malecón Norte, Protocolos aprobados, se ha valorizado en el mes de Junio.</p>
	
<p><b>Fotografía N° 5:</b> Jr. Prolongación Huanay, trabajos de sub rasante aprobados y valorizados en el mes de junio.</p>	<p><b>Fotografía N° 6:</b> Jr. Julián Huanay, sub rasante observada, problemas de perfiles, veredas con diferentes niveles.</p>
	
<p><b>Fotografía N° 7:</b> En el Jr. Julián Huanay, desde pasaje Quechuas hasta Jr. Malecón Norte, se observa una pendiente de 18% aproximadamente.</p>	<p><b>Fotografía N° 8:</b> Jr. Los Insurgentes, desde Jr. 26 de noviembre hasta Jr. Bruno Terreros, se observó problemas de niveles entre las veredas de ambos lados de la vía.</p>



Firmado digitalmente por CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julietta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00



**Fotografía N° 9:** En el Jr. 9 de julio, trabajos de corte a nivel de subrasante observados por la supervisión, no se cuenta con los protocolos aprobados..

**Fotografía N° 10:** En el Jr. Prolongación José Martí, trabajos de corte a nivel de subrasante observados por la supervisión, no se cuenta con los protocolos aprobados.

**Fuente** : Visita de inspección física de 11 al 15 de julio de 2022.

**Elaborado por** : Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Finalmente, del análisis de la inspección de obra y de la información obtenida, se puede indicar que se han evidenciado dos deficiencias en el Expediente Técnico, la primera relacionada con los planos de perfiles longitudinales y la segunda respecto a la ubicación de BM's; asimismo, en el cuaderno de obra se establece desde el primer asiento estas deficiencias; sin embargo, no es hasta el asiento N° 48 en que se solicita la absolución de estas consultas a la Entidad.

En ese sentido, el contratista ha ejecutado trabajos en los sectores S-10, S-11, S-12 y S-13, haciendo los perfiles faltantes con su equipo de topografía, trabajos que han sido observados por parte de la Supervisión, haciendo que hasta la fecha no se tenga concluido en estos sectores el corte a nivel de subrasante, teniendo en cuenta que el avance programado acumulado al mes de julio es del 16.12%, siendo su avance aproximado menor al 3% a la fecha de la visita de inspección de campo, atraso que podría generar modificaciones en los plazos de ejecución.

**b) Criterio:**

Los hechos descritos en los párrafos precedentes están relacionados con la siguiente normativa o disposición legal:

- **Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF del 12 de marzo de 2019 y sus modificatorias.**

(...)

**Artículo N° 40. Responsabilidad del Contratista**

40.1. *El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato. (...).*

(...)

40.3. *En los contratos de consultoría para elaborar los expedientes técnicos de obra, la responsabilidad del contratista por errores, deficiencias o por vicios ocultos puede ser reclamada por la entidad por un plazo no menor de tres (3) años después de la conformidad de obra otorgada por la entidad.*

(...)

**Artículo N° 146. Responsabilidad de la Entidad**

146.1. *La Entidad es responsable frente al contratista de las modificaciones que ordene y apruebe en los proyectos, estudios, informes o similares o de aquellos cambios que se generen debido a la necesidad de la ejecución de los mismos, sin perjuicio de la responsabilidad que les corresponde a los autores de los proyectos, estudios, informes o similares.*

(...)



Firmado digitalmente por CABRERA DIAZ Aldo Emilio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por GALLEGOS CARCAUSTO Marybel Julieta FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

**Artículo N° 193. Consultas sobre ocurrencias en obra.**

(...)

193.2. Las consultas cuando por su naturaleza, en opinión del inspector o supervisor, no requieran de la opinión del proyectista, son absueltas por estos dentro del plazo máximo de cinco (5) días siguientes de anotadas las mismas. Vencido el plazo anterior y de no ser absueltas, el contratista dentro de los dos (2) días siguientes tiene que acudir a la Entidad, la cual resuelve en un plazo máximo de cinco (5) días, contados desde el día siguiente de la recepción de la comunicación del contratista.

193.3. Las consultas cuando por su naturaleza, en opinión del inspector o supervisor, requieran de la opinión del proyectista, son elevadas por estos a la Entidad dentro del plazo máximo de cuatro (4) días siguientes de anotadas, correspondiendo a esta en coordinación con el proyectista absolver la consulta dentro del plazo máximo de quince (15) días siguientes de la comunicación del inspector o supervisor. (...).

(...)"

- **Bases Integradas de Licitación Pública para la Contratación de la Ejecución de Obras – Licitación Pública N° 01-2022-VIVIENDA-OGA UE-1. Primera Convocatoria. Contratación de la ejecución del Saldo de Obra “Mejoramiento del Sistema Vial Local del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida del distrito de El Tambo – Huancayo – Junín”**

(...)

**CAPÍTULO III**  
**REQUERIMIENTO**

(...)

**5. FINALIDAD PÚBLICA**

*El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión con Código Unificado N° 2049175, en cumplimiento de sus objetivos, y con la finalidad de contribuir a superar las inadecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en las vías locales en los trece (13) sectores del AA. HH. Justicia, Paz y Vida del distrito El Tambo – Huancayo – Junín” con CUI N° 2049175.*

(...) **18.0. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

(...)

**18.4. Replanteo.**

*El Contratista deberá realizar el replanteo del proyecto definitivo, considerando los puntos principales BM que se consideran en el expediente técnico y otros que resulten de importancia para la buena ejecución de la obra.*

*El contratista debe solicitar la aprobación del replanteo previo a su ejecución, presentando a la supervisión de obra la documentación técnica de sustento en el periodo mensual que corresponda, para su remisión a la Entidad.*

(...)"

**c) Consecuencia**

Los hechos expuestos podrían generar modificaciones en los plazos de ejecución y mayores costos de la obra, afectando los objetivos del proyecto en los plazos establecidos, así como a la población beneficiaria.



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

**2. EL CONTRATISTA Y LA SUPERVISIÓN DE OBRA VIENEN INCUMPLIENDO SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN CUANTO A LA ADECUADA PARTICIPACIÓN DE SUS RESPECTIVOS PLANTELES PROFESIONALES, GENERANDO DE QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA NO SE DESARROLLE CORRECTAMENTE, NI SE REALICE EL CONTROL TÉCNICO ADECUADO DE LA MISMA; LO QUE PODRÍA AFECTAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.**

**a) Condición**

En la inspección de campo a la ejecución del saldo de la obra: “Mejoramiento del Sistema Vial Local del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida del distrito El Tambo – Huancayo – Junín”, con CUI N° 2049175, que se ejecutó del 11 al 15 de julio de 2022, realizado conjuntamente con la Coordinadora del proyecto, Supervisor y Residente de obra, producto del cual se suscribió el Acta de Inspección Física N° 001-2022-CG/OC5303/PMIB-CC/CUI 2046175.

Al respecto, como parte de la inspección a la citada obra, se realizó la comprobación del personal tanto del Contratista como de la Supervisión, resultados que han sido plasmados en el Acta de Inspección Física.

Por otro lado, de la revisión selectiva a la documentación sobre el personal entregada por la Entidad y conseguida en el SITRAD, se ha encontrado algunas situaciones observables que se desarrollan a continuación:

**i) Del Contratista de Obra.**

De la revisión selectiva a las Bases Integradas de la Licitación Pública N° 01-2022-VIVIENDA-OGA UE-1 para la contratación de la Ejecución de Obras, se aprecia en los Términos de Referencia que se han considerado dos tipos de personal: personal clave y de apoyo, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 3**  
**Plantel profesional clave y de apoyo requerido en las Bases Integradas**

Ítem	Cargo	Cantidad
<b>Personal Clave</b>		
1	Residente de Obra	1
2	Especialista de Calidad	1
3	Especialista de Ambiental	1
4	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	1
<b>Personal de Apoyo</b>		
5	Asistente de Residente de Obra	2
6	Especialista Sanitario	1
7	Topógrafo	1
8	Técnico en Mecánico de Suelos	2
9	Enfermero/a	1

**Fuente:** Plataforma SEACE, Bases Integradas de la Licitación Pública N° 01-2022-VIVIENDA-OGA UE-1 <http://procesos.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-ub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?ptoRetorno=LOCAL>

**Elaborado por:** Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Al respecto, mediante Carta N° 040-2022/CHV INGENIEROS, de 7 de abril de 2022, el representante legal del contratista remite a la Oficina General de Administración - OGA la documentación para el perfeccionamiento del contrato, observando en el numeral I, copia de los diplomas que acreditan la formación académica requerida del plantel profesional clave.



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julietta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

En ese sentido, mediante Carta N° 331-2022/VIVIENDA/OGA-OACP del 13 de abril de 2022, la OGA remite al representante legal del contratista CHV Ingenieros Contratistas S.A.C. varias observaciones a los requisitos para perfeccionar el contrato, que fueron subsanadas mediante Carta N° 048-2022/CHV INGENIEROS el 20 de abril de 2022, cambiando a los profesionales del personal clave, proponiendo a la Sra. Kenia Escobar Torres, Ingeniera Ambiental con Registro CIP N° 179918 en calidad de Especialista Ambiental y al Sr. Raúl Curasma Ramos, Ingeniero Civil con Registro CIP N° 130642, en calidad de Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo.

Por otro lado, mediante Carta N° 068-2022-CONSORCIO VIAL EL TAMBO/RERM/SO de 30 de junio de 2022, del Supervisor de obra a la Coordinadora de Obra, en donde le remite la aprobación del Plan de Trabajo del Contratista, empresa CHV Ingenieros Contratistas S.A.C., entregando entre otros, las hojas de vida del personal de apoyo.

Asimismo, mediante Carta N° 078-2022- CONSORCIO VIAL EL TAMBO/RERM/SO, del 4 de julio de 2022, la Supervisión de obra remite a la Coordinadora de Obra el informe técnico de la revisión del expediente técnico, en donde la Supervisión informa en el numeral 14.- Revisión de Planes, sobre los Currículos Vitae de los profesionales de la ejecución de la obra, lo siguiente:

“(...)

*El contratista ha cumplido con presentar el Currículo Vitae de los profesionales propuestos, clave y apoyo.*

*Los cuales de acuerdo al currículo presentado cuentan con la experiencia requerida de acuerdo al contrato suscrito para la ejecución de la presente obra.*

(...)”

A continuación, se muestra el personal clave y de apoyo propuesto por el contratista:

**Cuadro N° 4**  
**Personal clave y de apoyo propuesto por el contratista**

Ítem	Cargo	Nombres y apellidos	DNI
<b>Personal Clave</b>			
1	Residente de Obra	Fredy Abel, Tineo Najarro	28292349
2	Especialista de Calidad	David Ernesto, Calcina Huanca	44071606
3	Especialista Ambiental	Kenia Escobar Torres	47643950
4	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	Raúl Curasma Ramos	41715832
<b>Personal de Apoyo</b>			
1	Asistente de residente de obra	Efraín Ángel, Calderón Almidón	70873266
2	Asistente de residente de obra	Artemio, Huamán Lizana	45603126
3	Especialista Sanitario	Roddy, García Chipana	44407142
4	Topógrafo	Rusber Joel, Cuadros Villanueva	70232136
5	Topógrafo	Sergio Gualberto, López Santiago	46565849
6	Técnico en mecánica de suelos	Alvin Edwin, Boza Arhuata	76875388
7	Técnico en mecánica de suelos	Elton Gian Marco, Ochoa Luis	71231762
8	Enfermera	Elizabeth, Román Siuce	41185892

**Fuente:** 1) Carta N° 048-2022/CHV INGENIEROS, de 20 de abril 2022.- Doc. del perfeccionamiento del contrato.  
2) Carta N°068-2022- CONSORCIO VIAL EL TAMBO/RERM/SO, de 30 de junio del 2022. Plan de trabajo.

**Elaborado por:** Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

Asimismo, del Acta de Inspección Física N° 001-2022-CG/OC5303/PMIB-CC/CUI 2046175 realizado por la Comisión de Control, el 14 de julio de 2022, en donde se verificó la presencia del personal clave y de apoyo del contratista en obra, se tiene:

**Cuadro N° 5**  
**Personal en obra del contratista según**  
**Acta de Inspección Física N° 001-2022-CG/OC5303/PMIB-CC/CUI 2046175**

Ítem	Cargo	Nombres y apellidos	DNI	Asistencia
<b>Personal Clave</b>				
1	Residente de Obra	Fredy Abel, Tineo Najarro	28292349	SI
2	Especialista de Calidad	David Ernesto, Calcina Huanca	44071606	SI
3	Especialista Ambiental	Kenia Escobar Torres	47643950	NO
4	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	Raúl Curasma Ramos	41715832	NO
<b>Personal de Apoyo</b>				
1	Asistente de residente de obra	Efraín Ángel, Calderón Almidón	70873266	SI
2	Asistente de residente de obra	Artemio, Huamán Lizana	45603126	SI
3	Especialista Sanitario	Roddy, García Chipana	44407142	NO
4	Topógrafo	Rusber Joel, Cuadros Villanueva	70232136	NO
5	Topógrafo	Sergio Gualberto, López Santiago	46565849	SI
6	Técnico en mecánica de suelos	Alvin Edwin, Boza Arhuata	76875388	SI
7	Técnico en mecánica de suelos	Elton Gian Marco, Ochoa Luis	71231762	NO
8	Enfermera(*)	Rosmary, Roger García	74874417	SI

**Fuente:** Acta de inspección física N° 001-2022-CG/OC5303/PMIB-CC/CUI-2049175, del 14 de julio de 2022

**Elaborado por:** Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

(\*) En relación al personal de apoyo para el cargo de Enfermera, no se encontró a la persona propuesta por el Contratista, asimismo no se evidencia, la solicitud de sustitución pertinente.

Al respecto, se puede advertir la falta de profesionales, tanto del personal clave como de apoyo, situación que ha sido verificada como sigue:

Del Personal Clave:

Sobre el **Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo**, además de su falta en los días en los que la Comisión se encontró en campo, se evidencia en la Carta N° 086-2022/CONSORCIO VIAL EL TAMBO/RERM/SO de 12 de julio de 2022, del Supervisor al Residente de Obra, en donde comunica de manera reiterativa lo siguiente:

“(...)

Los Informes de nuestro Especialista en Seguridad y Salud; Informe N° 029-2022-CVET/ESST/MSPH y el Informe N° 030-2022-CVET/ESST/MSPH; informes donde se especifica la ausencia tanto de su personal clave Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo, (...) en el periodo del 1 al 9 de julio del presente (...) se anexa a la presente un cálculo preliminar de la penalidad por el periodo en el que viene incurriendo el contratista que va del mes de julio.

(...)”

Asimismo, mediante Carta N° 079-2022-HYO/CHV INGENIEROS de 30 de mayo de 2022, el Contratista presenta a la Supervisión de obra la valorización de obra N° 02 correspondiente al mes de junio, en donde se verifica que el “Informe Periódico del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional – PSSO”, contenido entre folios 171 al 488, no consigna la firma del Especialista en Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo.



Firmado digitalmente por CABRERA DIAZ Aldo Emilio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por GALLEGOS CARCAUSTO Marybel Julieta FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

Respecto al Especialista Ambiental, no se encontró a dicho profesional en los días que la Comisión de Control realizó la visita de inspección, asimismo de la revisión selectiva a la comunicación escrita en obra, se pudo tomar conocimiento lo siguiente:

Mediante Carta N° 024-2022/CONSORCIO VIAL EL TAMBO/RERM/SO de 15 de junio de 2022, la Supervisión comunica a la Contratista lo siguiente:

“(...)

*Me dirijo a usted para Remitir el Informe N° 009-2022-CVET/ESST/MSPH de nuestro especialista ambiental mediante la cual se comunica su AUSENCIA DE ESPECIALISTA AMBIENTAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES EN CAMPO Y OFICINA de la contratista – CHV INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C. del 15 de junio 2022.*

(...)”.

En resumen, sobre el personal clave del Contratista, como es el Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo, y el Especialista Ambiental, se evidencia documentos en donde se hace notar su ausencia, asimismo, la Comisión de Control verificó en los días que se realizó la inspección la falta de estos profesionales, situación que pondría en riesgo el logro de los objetivos del proyecto, así como la seguridad del personal del contratista y ciudadanía que transita por la zona de trabajo, así como el cuidado medio ambiental.

#### Del Personal de Apoyo:

Como se describe en el cuadro N° 05, la Comisión de Control verificó la ausencia de un (01) topógrafo, (01) técnico de mecánica de suelos y del especialista Sanitario. Al respecto, el Expediente Técnico del Saldo de Obra, en los gastos generales, consigna para el especialista sanitario un porcentaje de participación 50%; sin embargo, no se evidencia la presentación del calendario de participación de asistencia de personal que tiene incidencia menor al 100%, por lo que no es posible cautelar la asistencia de este personal, y de ser el caso penalizar su ausencia.

Asimismo, de la revisión selectiva a la documentación alcanzada por la Entidad, se comprobó que mediante Carta N° 057-2022-CONSORCIO VIAL EL TAMBO/RERM/SO de 28 de junio de 2022, el Supervisor de Obra informa a la Coordinadora de Obra sobre la aprobación del plantel técnico de apoyo de la Empresa CHV Ingenieros Contratistas S.A.C.; sin embargo, no hay manifiesto de una respuesta de aceptación por parte de la Entidad hasta la fecha de cierre del presente informe.

Finalmente, del análisis de la inspección de obra y de la información obtenida, se puede aseverar que el equipo del personal clave y de apoyo del contratista no se encuentra completo, lo que revela el incumplimiento en sus obligaciones contractuales, pudiendo generar que la ejecución de la obra no se realice en forma correcta.

#### ii) De la Supervisión de Obra

De la revisión selectiva a las Bases Integradas del Concurso Público N° 01-2022-VIVIENDA-OGA-1 para la contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Ejecución del Saldo de Obra, se aprecia en los Términos de Referencia que se han considerado dos tipos de personal: personal clave y de apoyo, como se muestra en el siguiente cuadro:



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

**Cuadro N° 6**  
**Plantel profesional clave y de apoyo requerido en las Bases Integradas, para la Supervisión**

Ítem	Cargo	Cantidad
<b>Personal Clave</b>		
1	Supervisor de Obra	1
2	Especialista de Calidad	1
3	Especialista de Ambiental	1
4	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	1
<b>Personal de Apoyo</b>		
5	Especialista en mecánica de suelos	1
6	Ingeniero en metrados, costos y presupuestos	1
7	Ingeniero asistente de Supervisor de obra	2
8	Ingeniero asistente de Seguridad en obra y salud en el trabajo	1
9	Técnico de suelos y pavimentos	1
10	Topógrafo	1
11	Asistente administrativo	1

**Fuente:** Plataforma SEACE, Bases Integradas del Concurso Público N° 01-2022-VIVIENDA-OGA-1  
<http://procesos.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-ub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?ptoRetorno=LOCAL>

**Elaborado por:** Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Al respecto, mediante Carta N° 01-CVET-2022, de 19 de mayo de 2022, el representante legal del Consultor remite a la Oficina General de Administración - OGA la documentación para el perfeccionamiento del contrato, observando en el numeral I, copia de los diplomas que acreditan la formación académica requerida del plantel profesional clave.

Asimismo, mediante Carta N° 075-2022-CONSORCIO VIAL EL TAMBO/RERM/SO, de 4 de julio de 2022, la Supervisión de Obra a la Coordinadora de Obra, remite su Plan de Trabajo, verificándose en el numeral 6. Gestión de Recursos Humanos, 6.1.4. Relación de Personal, la lista de personal que se ha consignado para el equipo de Supervisión y que se muestra a continuación:

**Cuadro N° 7**  
**Personal clave y de apoyo propuesto por el Consultor**

Ítem	Cargo	Nombres y apellidos	DNI
<b>Personal Clave</b>			
1	Supervisor de Obra	Roger Romero Melgar	40174702
2	Especialista de Calidad	Paul Segil Huaman	76700560
3	Especialista Ambiental	Alberto Miguel Alarcón Damián	41582621
4	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	Mike Steve Palomino Herrera	45525082
<b>Personal de Apoyo</b>			
5	Especialista en mecánica de suelos	Edward Kevin, Macario Rojas	75657293
6	Ingeniero en metrados costos y presupuestos	Carlos Caballero Inga	20001394
7	Ingeniero asistente de Supervisor de obra	Fernando Quiñones Riveros	41601663
8	Topógrafo	Anler Yonathan Romo Carhuallanqui	75985850

**Fuente:** 1) Carta N° 01-CVET-2022, de 19 de mayo de 2022.- Doc. del perfeccionamiento del contrato.

2) Carta N° 075-2022- CONSORCIO VIAL EL TAMBO/RERM/SO, de 4 de julio del 2022. Plan de trabajo.

**Elaborado por:** Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

Asimismo, del Acta de Inspección Física N° 001-2022-CG/OC5303/PMIB-CC/CUI-2046175 realizado por la Comisión de Control, el 14 de julio de 2022, en donde se verificó la presencia del personal clave y de apoyo del contratista en obra, se tiene:

**Cuadro N° 8**  
**Personal clave en obra del contratista**

Ítem	Cargo	Nombres y apellidos	DNI	Asistencia
Personal Clave				
1	Supervisor de Obra	Roger Romero Melgar	40174702	SI
2	Especialista de Calidad	Paul Segil Huamán	76700560	SI
3	Especialista Ambiental	Alberto Miguel Alarcón Damián	41582621	SI
4	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	Mike Steve Palomino Herrera	45525082	SI
Personal de Apoyo				
1	Especialista en mecánica de suelos (*)	Jessica Chipana de la Cruz	46468388	SI
2	Ingeniero en metrados costos y presupuestos	Carlos Caballero Inga	20001394	SI
3	Ingeniero asistente de Supervisor de obra	Fernando Quiñones Riveros	41601663	SI
4	Ing. Asistente de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	Diosdado Espinoza Ochoa	23201517	<b>NO</b>
5	Técnico de suelos y pavimentos	Eduard Kevin Macario Rojas	75657293	SI
6	Topógrafo	Anler Yonathan Romo Carhuallanqui	75985850	SI

**Fuente:** Acta de inspección física N° 001-2022-CG/OC5303/PMIB-CC/CUI-2049175, del 14 de julio de 2022

**Elaborado por:** Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

(\*) En relación al personal de apoyo para el cargo de Enfermera, no se encontró a la persona propuesta por el Contratista, asimismo no se evidencia, la solicitud de sustitución pertinente.

De los cuadros precedentes, se evidencia que se mantienen los profesionales claves ofertados; sin embargo, en cuanto al personal de apoyo, se verificó la ausencia del Ingeniero Asistente de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo en los días en los que estuvo la Comisión de Control.

Asimismo, de lo expresado por la Coordinadora de la Obra hasta la fecha no se cuenta con la acreditación del personal de apoyo del equipo supervisor, al respecto, según las bases integradas del Concurso Público para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra, en relación al Especialista de Mecánica de Suelos se señala:

(...)

c) DEL PERSONAL DE APOYO

Cargo	Profesión	Cant.	Experiencia
Ing. Especialista en Mecánica de Suelos	Ingeniero Civil	01	Con experiencia no menor de VEINTICUATRO (24) meses como: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o responsable y/o jefe y/o inspector y/o coordinador en: Mecánica de suelos o suelos y pavimentos o suelos o suelos y concretos, en obras en general que se computa desde la colegiatura

(...)"



Firmado digitalmente por CABRERA DIAZ Aldo Emilio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por GALLEGOS CARCAUSTO Marybel Julieta FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

De la revisión al personal asignado en obra, para el cargo de **Especialista en mecánica de suelos**: Jessica Chipana de la Cruz, solo cuenta con grado de bachiller en ingeniería civil, como muestra en la Gráfico N° 4.

**Gráfico N° 4**  
**Grado según SUNEDU de Especialista de Mecánica de Suelos**

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
CHIPANA DE LA CRUZ, JESSICA IVETTE DNI 46468388	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL Fecha de diploma: 03/11/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matriculación: 15/09/2009 Fecha egreso: 13/07/2017	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. PERU

**Descripción:** Especialista en mecánica de suelos, no titulado según la SUNEDU

**Fuente :** Página Web del SUNEDU de 18 de julio de 2022  
**Elaborado por :** Comisión de Control a cargo del Control Concurrente

Finalmente, del análisis de la inspección de obra y de la información obtenida, se puede aseverar que el equipo del personal clave y de apoyo de la Supervisión de Obra, no se encuentra completo, lo que revela el incumplimiento en sus obligaciones contractuales, lo que podría afectar la calidad de la obra, situación que pondría en riesgo la finalidad pública.

**b) Criterio**

Los hechos descritos en los párrafos precedentes están relacionados con la siguiente normativa o disposición legal:

- **Ley N° 28858, Ley que complementa la Ley N° 16053, Ley que autoriza a los Colegios de Arquitectos del Perú y al Colegio de Ingenieros del Perú para supervisar a los profesionales de arquitectura e ingeniería de la República.**

(...)

**Artículo 1°.- Requisitos para el ejercicio profesional**

*“... requiere poseer grado académico y título profesional otorgado por una universidad nacional o extranjera debidamente revalidado en el país, estar colegiado y encontrarse habilitado por el Colegio de Ingenieros del Perú”.*

(...)

**Artículo 3.- Requisitos para el Ejercicio Profesional de la Ingeniería**

(...)

*Toda persona que ejerza labores propias de la Ingeniería, requiere:*

(...)

- c) Estar habilitado por el CIP, según el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú*

(...).”



Firmado digitalmente por CABRERA DIAZ Aldo Emilio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por GALLEGOS CARCAUSTO Marybel Julieta FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

- **Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF del 12 de marzo de 2019 y sus modificatorias.**

**Artículo 190°. – Obligación del contratista de ejecutar el contrato con el personal ofertado**

(...)

190.1 “Es responsabilidad del contratista ejecutar su prestación con el personal acreditado durante el perfeccionamiento del contrato (...).

190.2 “El personal acreditado permanece como mínimo sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución o por el íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a sesenta (60) días (...).

190.5 “La solicitud de sustitución (...) se efectúa por escrito a la Entidad como máximo dentro de los cinco (05) días de conocido el hecho. En los casos previstos en el numeral 190.3, se efectúa quince (15) días antes de la fecha estimada para que opere la sustitución. (...)

190.8 El presente artículo también resulta aplicable para los contratos de consultoría en lo que corresponda, salvo la Selección de Consultores Individuales”.

(...)”

- **Bases Integradas de Licitación Pública para la Contratación de la Ejecución de Obras – Licitación Pública N° 01-2022-VIVIENDA-OGA UE-1. Primera Convocatoria. Contratación de la ejecución del Saldo de Obra “Mejoramiento del Sistema Vial Local del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida del distrito de El Tambo – Huancayo – Junín”**

(...)

**CAPÍTULO III  
REQUERIMIENTO**

(...)

**5. FINALIDAD PÚBLICA**

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión con Código Unificado N° 2049175, en cumplimiento de sus objetivos, y con la finalidad de contribuir a superar las inadecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en las vías locales en los trece (13) sectores del AA. HH. Justicia, Paz y Vida del distrito El Tambo – Huancayo – Junín” con CUI N° 2049175.

(...)

**18.22. Ficha de Homologación**

“Mediante Resolución Ministerial N° 146-2021-VIVIENDA, de fecha 14.05.2021, se aprueba la ficha de homologación del Perfil del plantel profesional clave para la ejecución de obras de pavimentación de vías urbanas para el procedimiento de selección por Licitación Pública, en tal sentido los requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución del plantel profesional clave han sido materia de un procedimiento de homologación, por lo que el contratista deberá considerar, según corresponda lo establecido en dicha ficha de homologación, la misma que se adjunta como anexo al presente requerimiento. (El subrayado es nuestro)

(...)

**39. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS**

(...)



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

b) Del Plantel Profesional  
(...)

Plantel Profesional Clave

N°	CARGO	Cantidad	Profesión	Experiencia
01	Residente de Obra	01	Ingeniero Civil	36 meses en obras similares al objeto de la convocatoria, computados desde la fecha de la colegiatura, en cargos desempeñados como: Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal de obra.
02	Especialista de Calidad	01	Ingeniero Civil	12 meses en obras en general, computados desde la fecha de la colegiatura. En cargos desempeñados como: Especialista y/o ingeniero residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente o responsable de: control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad.
03	Especialista Ambiental	01	Ingeniero Civil o ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales	18 meses en obras en general, computados desde la fecha de la colegiatura. En cargos desempeñados como: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable ambiental y/o ambientalista en: Mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente.
04	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	01	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo	24 meses en obras en general, computado desde la fecha de la colegiatura. En cargos desempeñados como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales

(...)

Personal de Apoyo



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

Nº	CARGO	Cantidad	Profesión	Experiencia
01	Asistente de Residente de Obra	02	Ingeniero Civil	12 meses en obras similares al objeto de la convocatoria
02	Especialista Sanitario	01	Ingeniero Sanitario	12 meses en obras en general
03	Topógrafo	01	Bachiller o Titulado en: Ing. Civil/ Agrimensor, Técnico en Topografía o Ing. Topógrafo o Técnico en construcción civil	12 meses de experiencia en labores de topografía, trazos y replanteo; de preferencia en obras de pavimentación urbana.
04	Enfermero/a	01	Licenciado/a en enfermería	Experiencia de 12 meses en temas de salud en general, desde la colegiatura.

(...)

e) Penalidades

(...)

2. Otras penalidades

Según lo previsto en los artículos 190 y 191 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se incluyen las siguientes penalidades:

Otras Penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Cuando el personal acreditado permanece menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 de artículo 190 del Reglamento.	50% de la UIT por cada día de ausencia del personal en obra en el plazo previsto	Según informe del inspector o Supervisor de Obra.
2	En caso el contratista incumple con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	50% de la UIT por cada día de ausencia del personal en obra	Según informe del Inspector Supervisor de Obra.

(...)

**A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE**

(...)

**Acreditación:**

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

(...)"



Firmado digitalmente por CABRERA DIAZ Aldo Emilio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por GALLEGOS CARCAUSTO Marybel Julieta FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

- Bases integradas del Concurso Público N° 01-2022-VIVIENDA-OGA-1, primera convocatoria para la contratación del servicio de consultoría del saldo de Obra “Mejoramiento del Sistema vial local del Asentamiento Humano Justicia Paz y Vida del Distrito El Tambo – Huancayo - Junín” CUI N° 2049175

(...)

**I.2 CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS**

(...)

**c) DEL PERSONAL DE APOYO**

<b>CARGO</b>	<b>Profesión</b>	<b>Cant.</b>	<b>Experiencia</b>
Ing. Especialista en Mecánica de Suelos	Ingeniero Civil	01	Con experiencia no menor de VEINTICUATRO (24) meses como: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o responsable y/o jefe y/o inspector y/o coordinador en: Mecánica de suelos o suelos y pavimentos o suelos o suelos y concretos, en obras en general que se computa desde la colegiatura
Ing. En Metrados Costos y Presupuestos	Ingeniero Civil	01	Con experiencia no menor de VEINTICUATRO (24) meses como: Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o responsable y/o jefe y/o inspector y/o coordinador en: Metrado, costos y presupuestos o costos y presupuestos o valorizaciones o presupuestos, en obras en general que se computa desde la fecha de la colegiatura
Ing. Asistente de Supervisor de obra	Ingeniero Civil	02	Con experiencia no menor de DOCE (12) meses de experiencia como: Supervisor y/o inspector y/o residente y/o asistente técnico, asistente y/o ingeniero, la combinación de estos en: obras en general que se computa desde la fecha de la colegiatura.

(...)

**c) Consecuencia**

Los hechos expuestos generan la posibilidad de que no se desarrolle una correcta ejecución de la obra, así como el apropiado control técnico de la misma; afectando con ello el logro de los objetivos del proyecto.

**3. DEFICIENTES CONTROLES EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, PODRÍAN GENERAR INCIDENTES Y/O IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, AFECTANDO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y POR ENDE EL LOGRO DE LAS METAS DEL MISMO.**

**a) Condición**

En la inspección de campo a la ejecución del saldo de la obra: “Mejoramiento del Sistema Vial Local del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida del distrito El Tambo – Huancayo – Junín”, con CUI N° 2049175, que se ejecutó del 11 al 15 de julio de 2022, realizado conjuntamente con la Coordinadora del Proyecto, Supervisor y Residente de obra, producto del cual se suscribió el Acta de Inspección Física N° 001-2022-CG/OC5303/PMIB-CC/CUI N° 2046175.



Firmado digitalmente por CABRERA DIAZ Aldo Emilio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por GALLEGOS CARCAUSTO Marybel Julieta FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

Al respecto, como parte de la inspección a la citada obra, se verificó el cumplimiento de los planes de Seguridad en Obra y Salud Ocupacional, así como el Plan de Manejo Ambiental – PMA, situación que se detalla a continuación:

**i) De la Seguridad en Obra y Salud Ocupacional.**

En relación a las deficiencias en Seguridad y Salud Ocupacional en el trabajo, en la Inspección Física al área de trabajo se ha verificado algunas situaciones observables en relación al uso del Equipo de Protección Personal, y sobre todo al tránsito peatonal de terceros en zona de trabajo de las maquinarias.

**Panel Fotográfico N° 2**  
**Observaciones a la Seguridad y Salud Ocupacional en campo**

	
<p><b>Fotografía N° 11: EPP.</b> Uso inadecuado de lentes y barbiquejo. Trabajos en Jr. Insurgentes con Jr. 26 de noviembre</p>	<p><b>Fotografía N° 12: EPP.</b> Sin lentes de seguridad. Trabajos en Jr. Insurgentes con Jr. 26 de noviembre</p>
	
<p><b>Fotografía N° 13: Control de cruce peatonal.</b> Trabajos en el Jr. Las Malvinas con Jr. Insurgentes, se observa transeúntes cruzando durante el proceso de carga y descarga.</p>	<p><b>Fotografía N° 14: Control de cruce peatonal.</b> Trabajos en el Jr. Las Malvinas con Jr. Insurgentes, se observa transeúntes cruzando durante el proceso de carga y descarga.</p>
	
<p><b>Fotografía N° 15: Control de cruce peatonal.</b> Trabajos en el Jr. Las Malvinas con Jr. Insurgentes, se observa peatones transitando cerca a trabajos de maquinaria, sin ningún control de seguridad.</p>	<p><b>Fotografía N° 16: Control de cruce peatonal.</b> Trabajos en el Jr. 9 de julio, se observa controles inadecuados en veredas, cintas en lugar de malla de seguridad.</p>



Firmado digitalmente por CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00



**Fuente** : Visita de inspección física de 11 al 15 de julio de 2022.  
**Elaborado por** : Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

De lo anteriormente expuesto en el panel fotográfico, se observa que no hay una cultura de seguridad por parte de los trabajadores, ya que no están usando su EPP de manera adecuada, asimismo, la falta de controles en el tránsito peatonal en las áreas de trabajo, especialmente donde se encuentra la maquinaria es de alto riesgo.

Al respecto, ante la consulta sobre los procedimientos de trabajo seguro por actividades, nos informó el encargado que están en proceso de realización, por lo que no se cuenta con dichos procedimientos en campo.

Asimismo, la falta del especialista de seguridad por parte del Contratista, que se observa en la situación adversa N° 2 del presente informe, desmejora esta situación, lo que estaría aumentando el riesgo de incidentes mayores que podrían generar paralizaciones de obra, accidentes con el personal del contratista y/o con los transeúntes (vecinos) que caminan por la zona.

## ii) Del Medio Ambiente

De la revisión selectiva la Plan de Manejo Ambiental – PMA, presentado como parte del Plan de Trabajo del Contratista, mediante Carta N° 068-2022-CONSORCIO VIAL EL TAMBO de 30 de junio de 2022, del Supervisor de Obra a la Coordinadora de Obra, en relación a las medidas medio ambientales programadas sobre la calidad del aire se tiene:

En el Plan de Manejo Ambiental - PMA, numeral 6.2. Condiciones Ambientales y Sociales del Entorno de Proyecto, en la tabla N° 16 indica para el factor ambiental del aire, que solo se genera material particulado por el tránsito vehicular, y en la tabla N° 17. Identificación de Impactos Ambientales, identifica entre otras, para la ejecución de obra a la alteración de la calidad del aire por emisión de material particulado por el movimiento de tierras y tránsito vehicular.

En relación a lo descrito, se identifica como impacto ambiental en la tabla N° 19 a AM-01: Alteración de la calidad del aire por emisiones de material particulado, y en el numeral 6.5.1. Valoración de los impactos potenciales del proyecto se valora a AM-01 como un impacto negativo leve con una valoración de (-16) menos dieciséis.

En ese sentido, en el numeral 7. Programa de Prevención, Control y Mitigación Ambiental, para la alteración de la calidad del aire por emisión de material particulado, como medida de mitigación señala “*Riego para mitigación de material particulado (polvo) en áreas de trabajo*”.



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

Al respecto, en las Bases Integradas de la Licitación Pública para la contratación de la Ejecución de Obras, Licitación Pública N° 001-2022-VIVIENDA-OGA UE-1, en el numeral 40. Requisitos de Calificación, A. Capacidad Técnica y Profesional, A.1. Equipamiento Estratégico, señala en el Ítem 1.01. Camión Cisterna 4x2 (agua) 122hp, 1 500 gal, 9 900 kg; la cantidad de dos (2) unidades.

En la visita de Inspección a la Obra, se pudo verificar que solamente se encuentra en obra una (1) cisterna de 2 000 gal., la cual aparentemente no se abastece, ya que se pudo observar gran cantidad de material particulado por efecto de tránsito vehicular en la zona de trabajo, como se muestra en el panel fotográfico siguiente:

**Panel Fotográfico N° 2**  
**Observaciones a la Seguridad y Salud Ocupacional en campo**



Fuente : Visita de inspección física de 11 al 15 de julio de 2022.  
Elaborado por : Comisión de Control a cargo del Control Concurrente.

Finalmente, de la inspección de obra y de la información obtenida, se puede indicar que no se está cumpliendo con el Plan de Impacto Ambiental, en cuanto al manejo del Impacto negativo a la calidad del aire, lo que podría afectar la ejecución de la obra.

**b) Criterio:**

Los hechos descritos en los párrafos precedentes están relacionados con la siguiente normativa o disposición legal:

- **Expediente Técnico de la Obra, aprobado mediante resolución directoral Resolución Directoral N° 001-2022-VIVIENDA-PMIB de 10 de enero de 2022.**



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

**Tomo I.**  
**Especificaciones Técnicas:**

(...)  
**01.02.02. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

(...)  
**DESCRIPCIÓN:**

*Esta partida comprende todos los equipos de protección individual (EPI) que deben ser utilizados por el personal de la obra, para estar protegidos de todos los peligros encontrados en las diferentes actividades que se realicen, de acuerdo a la Norma G.050 Seguridad durante la construcción, del Reglamento Nacional de Edificaciones.*

**MÉTODO CONSTRUCTIVO:**

*Antes de empezar con los trabajos el personal contará con equipos de protección individual de acuerdo a la partida a desarrollarse como:*

- Casco de seguridad.
- Chalecos reflectivos.
- Botas de jebe.
- Gafas protectoras.
- Tapones auditivos.
- Respiradores contra polvo.
- Guantes de badan.
- Polo manga larga.
- Pantalón drill de seguridad.
- Botines de cuero con punta de acero.

**CALIDAD DE LOS MATERIALES:**

*Los equipos de protección individual a utilizar serán de buena calidad y normados para proteger.*

**SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD:**

*Durante la ejecución de los trabajos, el supervisor el supervisor efectuará los siguientes controles principales:*

- Verificar que todo el personal cuente con el equipo de protección individual respectivo.
- Supervisar la correcta aplicación de los métodos de trabajo aceptados.
- Vigilar el cumplimiento de los programas de trabajo.
- Comprobar que los equipos que se emplean para la protección individual cumplan con los requisitos de calidad.

(...)

**01.02.04. SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD.**

(...)  
**DESCRIPCIÓN:**

*Se deben señalar los sitios indicados por el responsable de seguridad de conformidad a las características de señalización de cada caso en particular.*

*Las señales deberán cumplir lo indicado en el código Internacional de Señales de Seguridad, para esta partida y por el tipo de unidad, el contratista verá la utilización*



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

de los materiales para la señalización de la obra necesarios para el cumplimiento de esta partida en su totalidad.

**MATERIALES:**

- Cono de seguridad.
  - Tranquera de madera.
  - Malla de seguridad.
  - Cinta de seguridad.
  - Carteles de seguridad.
- (...)

**Tomo III.**

**Informe de Adecuación de manejo ambiental.**

(...)

**10.1.1. Descripción de medidas en Etapa Preliminar, Construcción y Cierre de Obra**

(...)

**a. Riego para mitigación de polvo en áreas de trabajo**

*Se realizará la humectación de todas las áreas de trabajo y áreas auxiliares, para reducir la generación de polvo (material particulado) producto de los trabajos de movimiento de tierras o por el desplazamiento de los vehículos y maquinarias de obra.*

*El humedecimiento del terreno se realizará a modo de dispersión o método similar, para evitar la formación de charcos de agua o mayores emisiones de polvo, con apoyo de camiones cisterna con aspersores.*

*Cabe indicar que la aplicación del riego se realizará en las áreas indicadas siempre que se presenten frente de trabajo activos, de acuerdo con los avances reales de obra, puesto que no realizan actividades constructivas en todos los componentes del proyecto de forma paralela, sino que se realiza de forma progresiva.*

*El alcance de esta medida comprende:*

- Las áreas de trabajo, que incluye todo el espacio intervenido para la construcción de una determinada estructura proyectada.
- Las zonas de maniobras y/o de parqueo en áreas auxiliares de obra.
- Las vías de acceso a obra.

**b. Protección de tolvas para el traslado de material suelto**

*Esta medida consiste en la protección de la tolva de los camiones volquetes empleados para el traslado de material suelto proveniente de los trabajos de excavaciones y movimientos de tierras en general, dentro del ámbito del proyecto y/o hacia los lugares de disposición final, según sea el caso.*

*Para el transporte de materiales en camiones volquetes, se realizará el cubrimiento de las tolvas de los camiones con una lona u otro similar, de forma que cubra la totalidad de la tolva, sobresaliendo al menos 30 cm a cada lado; esto*



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julietta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

*con el objetivo de minimizar las emisiones de polvo y partículas durante el transporte de materiales.*

*El alcance de esta medida comprende a todos los camiones volquetes de obra.*

*(...)*

- **Norma técnica de Edificación-G.050 “Seguridad durante la construcción” del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado con el Decreto Supremo N° 011-2006 y sus modificatorias<sup>2</sup>, establece:**

“(...)

### **7.7. SEÑALIZACIÓN**

(...)

*Siempre que resulte necesario se deben adoptar las medidas necesarias y precisas para que la obra cuente con la suficiente señalización.*

*Se considera señalización de seguridad y salud en el trabajo, a la referida a un objeto, actividad o situación determinadas, proporcione una indicación relativa a la seguridad y salud del trabajador o a una situación de emergencia, mediante una señal de forma de panel, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda.*

*(...)*

## **14. PROTECCIONES COLECTIVAS**

(...)

*Todo proyecto de construcción debe considerar el diseño, instalación y mantenimiento de protecciones colectivas que garanticen la integridad física y salud de trabajadores y de terceros, durante el proceso de ejecución de obra. (...)*

*Las protecciones colectivas deben consistir, sin llegar a limitarse, en: Señalización, redes de seguridad, barandas perimetrales, tapas y sistemas de línea de vida horizontal y vertical.*

*(...)*

- **Plan de Trabajo de la Empresa CHV Ingenieros Contratistas Generales S.A.C. de la ejecución del Saldo de Obra: “Mejoramiento del Sistema Vial Local del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida del distrito de El Tambo – Huancayo – Junín”. Presentada mediante Carta N° 068-2022-CONSORCIO VIAL EL TAMBO/RERM/SO de 30 de junio de 2022.**

“(...)

### **1.3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO.**

Para la Obra, Saldo de Obra “Mejoramiento del Sistema Vial Local del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida del distrito de El Tambo – Huancayo – Junín”, se ha considerado, realizar actividades que comprendan las metas físicas de infraestructura, además de realizar la mitigación de impactos generados en el proceso constructivo de la obra. (...)



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

<sup>2</sup> La norma técnica G.050 de seguridad durante la construcción, fue modificado mediante Decreto Supremo N° 010-2009-VIVIENDA de 9 de mayo de 2009.

**6.0. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)**

(...)

**6.2. Condiciones Ambientales y Sociales del Entorno del Proyecto**

(...)

**Tabla 17. Identificación De Impactos Ambientales**

ETAPA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL IMPACTO	MEDIO AL QUE AFECTA
(...)	(...)	(...)
EJECUCIÓN DE OBRA	ALTERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE POR EMISIÓN DE MATERIAL PARTICULADO POR EL MOVIMIENTO DE TIERRAS Y TRÁNITO VEHICULAR	AIRE

Fuente: Elaboración Propia

(...)

**6.4. Identificación de impactos ambientales**

(...)

De acuerdo con los criterios, se presenta la matriz de identificación de impactos en las siguientes tablas.

(...)

**Tabla 19. Leyenda de identificación de impactos ambientales**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
AM-01	Alteración de la calidad del aire por emisiones de material particulado	(...)	(...)
(...)	(...)	(...)	(...)

Fuente: Expediente Técnico "Mejoramiento Del Sistema Vial Local Del Asentamiento Humano Justicia Paz Y Vida, Distrito De El Tambo"

(...)

**6.5. Evaluación De Impactos Ambientales**

(...)

**6.5.1. Valoración de los impactos potenciales del proyecto**

(...)

**Tabla 24. Valoración de los impactos potenciales del proyecto**

CÓDIGO	IMPACTOS IDENTIFICADOS	ATRIBUTOS DE VALORACIÓN											IMPORTANCIA	
		N +/-	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	Valor	Nivel
<b>ETAPA PRELIMINAR, CONSTRUCCIÓN Y CIERRE DE OBRA</b>														
AM-01	Alteración de la calidad del aire por emisiones de material particulado	-1	2	2	4	1	1	1	1	1	2	1	-22	Negativo leve
(...)	(...)	(.)	(.)	(.)	(.)	(.)	(.)	(.)	(.)	(.)	(.)	(.)	(...)	(...)
<b>ETAPA DE OPERACIÓN</b>														
(...)	(...)	(.)	(.)	(.)	(.)	(.)	(.)	(.)	(.)	(.)	(.)	(.)	(...)	(...)

Fuente: Expediente Técnico "Mejoramiento Del Sistema Vial Local Del Asentamiento Humano Justicia Paz Y Vida, Distrito De El Tambo"

(...)

**7. PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MITIGACIÓN AMBIENTAL**

(...)



Firmado digitalmente por CABRERA DIAZ Aldo Emilio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por GALLEGOS CARCAUSTO Mary Julieta FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

**Tabla 26. Medidas De Prevención y Correctivas Etapa Preliminar, Construcción y Cierre De Obra**

<b>IMPACTO IDENTIFICADO</b>	<b>TIPO DE MEDIDA</b>	<b>MEDIDA DE MANEJO AMBIENTAL</b>	<b>PROGRAMA</b>
Alteración de la calidad del aire por emisión de material particulado	De mitigación	Riego para mitigación de material particulado (polvo) en áreas de trabajo	Programa de prevención, control y mitigación ambiental
	De control	Protección de tolvas para el traslado de material suelto	
	De control	Protección de los puntos de acopio de suelos orgánicos (top soil)	
	De control	Regular la velocidad de maquinarias y vehículos	
(...)	(...)	(...)	(...)

**Fuente:** Expediente Técnico "Mejoramiento Del Sistema Vial Local Del Asentamiento Humano Justicia Paz Y Vida, Distrito De El Tambo"

(...)

**Tabla 27. Determinación de Medidas de Manejo Ambiental Etapa de Operación y Mantenimiento**

<b>IMPACTO IDENTIFICADO</b>	<b>TIPO DE MEDIDA</b>	<b>MEDIDA DE MANEJO AMBIENTAL</b>	<b>PROGRAMA/SUBPROGRAMA DE MANEJO</b>
Alteración de la calidad del aire por emisiones de material particulado	De mitigación	Riego para mitigación de material particulado (polvo) en áreas de trabajo	Programa de prevención, control y mitigación ambiental
(...)	(...)	(...)	
(...)	(...)	(...)	

**Fuente:** Expediente Técnico "Mejoramiento Del Sistema Vial Local Del Asentamiento Humano Justicia Paz Y Vida, Distrito De El Tambo"



Firmado digitalmente por CABRERA DIAZ Aldo Emilio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por GALLEGOS CARCAUSTO Marybel Julieta FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

## **10. PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL**

(...)

### **10.2. PROGRAMA DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE**

(...)

#### **10.2.1. Metodología**

El presente programa tiene por finalidad vigilar la calidad de aire en el área de influencia del proyecto, generando información confiable, comparable y representativa, para garantizar que las actividades del proyecto y las medidas de manejo ambiental

implementadas, cumplen el objetivo de proteger la salud de la población local y la calidad ambiental del área del proyecto.

### 10.2.2. Parámetros de monitoreo

Los parámetros de monitoreo de calidad de aire han sido establecidos empleando las siguientes consideraciones:

- Las recomendaciones establecidas en el D.S. N°010-2019-MINAM – Protocolos de Monitoreo de Calidad de Aire.
- Insumos y maquinarias que se empleará en las actividades del proyecto, las cuales serán fuentes de generación de desechos.
- Actividades principales a desarrollar en el proyecto.
- Dirección del viento.
- Componentes ambientales vulnerables.

Los parámetros a monitorear son los siguientes:

- Material particulado con diámetro menores a 10 micras (PM-10).
- Material particulado con diámetro menores a 2.5 micras (PM-2.5).
- Monóxido de carbono (CO).
- Dióxido de nitrógeno (N<sub>2</sub>O).
- Dióxido de Azufre (SO<sub>2</sub>).
- Sulfuro de Hidrógeno (H<sub>2</sub>S).

Así mismo, se considera la medición de parámetros meteorológicos, los cuales son fundamentales para obtener el volumen estándar, cuyo dato es fundamental y complementario para obtener los resultados después del ensayo en laboratorio. Los parámetros meteorológicos a medir son los siguientes:

- Temperatura ambiental (°C).
- Presión barométrica (mmHg).
- Humedad relativa (%).
- Dirección del viento.
- Velocidad del viento (m/s).

### 10.2.3. Equipos de monitoreo

Se empleará para la comparación y evaluación del “D.S. N°003-2017-MINAM – Estándar Calidad Ambiental de Aire”.

El cual incluyen los parámetros listados en el D.S. N°074-2001-PCM y D.S. N°003-2008-MINAM.

(...)”

### c) Consecuencia

Los hechos expuestos podrían generar incidentes a trabajadores, así como a personas externas al proyecto que circulan en la zona del área de trabajo, y/o impactos medioambientales negativos, afectando la ejecución del proyecto y por ende el logro de las metas del proyecto.



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

## VI. DOCUMENTACION VINCULADA AL HITO DE CONTROL.

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control N° 1: “Inicio de Plazo y Ejecución de la Obra” al Saldo de Obra: “Mejoramiento del Sistema Vial Local del Asentamiento Humano Justicia Paz y Vida del distrito de El Tambo – Huancayo – Junín”, con CUI N° 2049175, se encuentra detallada en el Apéndice N° 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la inspección física al citado proyecto, así como a la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario del Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB.

## VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reportes de Avance ante Situaciones Adversas, ya que no se ha identificado la existencia de situaciones adversas respecto de las cuales la Entidad o dependencia debe adoptar de manera inmediata las acciones que correspondan a fin de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.

## VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Al respecto, tratándose del primer Hito del Control Concurrente, no existen Situaciones Adversas comunicadas en Informes de Hitos de Control anteriores, por lo que no aplica.

## IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito N° 01: “Inicio de plazo y ejecución de Obra”, se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Saldo de obra del proyecto de inversión “Mejoramiento del Sistema Vial Local del Asentamiento Humano Justicia Paz y Vida del distrito de El Tambo – Huancayo – Junín”, con CUI N° 2049175, las cuales han sido detalladas en el presente informe.



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00

## X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al Hito de Control N° 1: “Inicio de plazo y ejecución de Obra” con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Saldo de obra del proyecto de inversión “Mejoramiento del Sistema Vial Local del Asentamiento Humano Justicia Paz y Vida del distrito de El Tambo – Huancayo – Junín”, con CUI N° 2049175.



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

2. Hacer de conocimiento al señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Lima, 22 de julio de 2022.

 Firmado digitalmente por GALLEGOS  
CARCAUSTO Marybel Julieta FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22-07-2022 15:33:00 -05:00

---

**Marybel Julieta Gallegos Carcausto**  
Supervisora  
Comisión de Control

 Firmado digitalmente por CABRERA  
DÍAZ Aldo Emilio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22-07-2022 15:23:43 -05:00

---

**Aldo Emilio Cabrera Díaz**  
Jefe de Comisión  
Comisión de Control

 Firmado digitalmente por MEDINA  
SANCHEZ Tito Valdemar FAU 2013137897  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22-07-2022 16:00:27 -05:00

---

**Tito Valdemar Medina Sánchez**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**APÉNDICE N° 1**

**DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL LOCAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO JUSTICIA, PAZ Y VIDA DEL DISTRITO EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN” - CUI N° 2049175**

1. DEFICIENCIAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y COMUNICACIÓN INOPORTUNA A LA ENTIDAD, PODRÍAN GENERAR MODIFICACIONES EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y MAYORES COSTOS EN LA OBRA, SITUACION QUE PUEDE AFECTAR LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO, ASI COMO A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física N° 001-2022-CG/OC5303/PMIB-CC/CUI 2046175 de fecha
2	Oficio N° 01227-2022-VIVIENDA/VMVU/PMIB de 5 de julio de 2022
3	Carta N° 078-2022-CONCORCIO VIAL EL TAMBO/RERM/SO de 4 de julio de 2022
4	Oficio N° 00752-2022-CG/OC5303 del 30 de junio de 2022
5	Carta N° 071-2022-CONSORCIO VIAL EL TAMBO/RERM/SO de 30 de junio de 2022
6	Carta N° 060-2022-HYO/CHV INGENIEROS de 24 de junio de 2022
7	Informe N° 002-2022-CHV INGENIEROS/RO-FATN de 22 de junio de 2022
8	RD N° 001-2022-VIVIENDA-VMVU-PIMB de 10 de enero de 2022

2. EL CONTRATISTA Y LA SUPERVISIÓN DE OBRA VIENEN INCUMPLIENDO SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN CUANTO A LA ADECUADA PARTICIPACIÓN DE SUS RESPECTIVOS PLANTELES, SITUACIÓN QUE GENERA DE QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA NO SE DESARROLLE CORRECTAMENTE, NI SE REALICE EL CONTROL ADECUADO DE LA MISMA; LO QUE PODRÍA AFECTAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física N° 001-2022-CG/OC5303/PMIB-CC/CUI 2046175.
2	Carta N° 086-2022/CONSORCIO VIAL EL TAMBO/RERM/SO de 12 de julio de 2022
3	Carta N° 078-2022- CONSORCIO VIAL EL TAMBO/RERM/SO, del 4 de julio de 2022
4	Carta N° 068-2022-CONSORCIO VIAL EL TAMBO/RERM/SO de 30 de junio de 2022
5	Carta N° 024-2022/CONSORCIO VIAL EL TAMBO/RERM/SO de 15 de junio de 2022
6	Carta N° 079-2022-HYO/CHV INGENIEROS de 30 de mayo de 2022
7	Carta N° 048-2022/CHV INGENIEROS el 20 de abril de 2022
8	Carta N° 331-2022/VIVIENDA/OGA-OACP del 13 de abril de 2022
9	Carta N° 040-2022/CHV INGENIEROS, de 7 de abril de 2022
10	Resolución Directoral N° 001-2022-VIVIENDA-VMVU-PMIB

3. DEFICIENTES CONTROLES EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, PODRÍAN GENERAR INCIDENTES Y/O IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, AFECTANDO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y POR ENDE EL LOGRO DE LAS METAS DEL MISMO.

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física N° 001-2022-CG/OC5303/PMIB-CC/CUI 2046175.
2	Carta N° 068-2022-CONSORCIO VIAL EL TAMBO/RERM/SO de 30 de junio de 2022
3	Licitación Pública N° 001-2022-VIVIENDA-OGA UE-1, para la Contratación de Ejecución de Obras



Firmado digitalmente por CABRERA DIAZ Aldo Emilio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por GALLEGOS CARCAUSTO Marybel Julieta FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

**APÉNDICE N° 2**

**FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO**

**“Mejoramiento del sistema vial local del asentamiento humano Justicia, Paz y Vida del distrito El Tambo – Huancayo - Junín” CUI N° 2049175**

Fecha de Registro o Actualización de Datos		20/07/2022			
<b>I. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD.</b>					
Nivel de Gobierno		Gobierno Central			
Entidad		Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento			
Unidad ejecutora		Programa de Mejoramiento Integral de Barrios			
Ubicación del Proyecto		Distrito de El Tambo, provincia Huancayo, departamento Junín			
<b>II. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO</b>					
Código Único de Inversiones N°		2049175			
Código SNIP		48871			
Nombre del Proyecto		"Mejoramiento del Sistema Vial local del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida del Distrito El Tambo – Huancayo - Junín"			
Monto de Inversión Total	S/ 30 043 881,01	Monto Viable	S/ 21 122 433,00		
Informe de Viabilidad:	IT N° 021-2015-MDT-GPP-OPI/JRR	Fecha Informe de Viabilidad	16/06/2015		
Informe de Verificación de Viabilidad	--	Fecha Verificación de Viabilidad Última:	--		
<b>III. EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO</b>					
Resolución de Aprobación del Expediente Técnico	Resolución Directoral N° 006-2016-VIVIENDA/VMVU-PMIB	Fecha de Aprobación	10/02/2016	Monto de aprobación	S/ 17 944 898,44
Documento de última actualización del Expediente Técnico	Resolución Directoral N° 001-2022-VIVIENDA-VMVU-PMIB	Fecha de Actualización	10/01/2022	Monto de Actualización	S/ 17 138 942,62
<b>IV. INFORMACION GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA OBRA.</b>					
Licitación Pública N°	LP N°01 - 2022 - VIVIENDA – OGA UE - 1	Fecha de convocatoria	04/02/2022		
Sistema de Contratación	Precios unitarios	Valor referencial	S/ 17 138 942,62		
Modalidad de Ejecución	NO CORRESPONDE	Fecha de adjudicación de obra	17/03/2022		
Contrato:	N° 044-2022-VIVIENDA-OGA-UE.001	Fecha de firma del Contrato	22/04/2022	Monto Contractual	S/ 15 425 048.63
Nombre del Contratista o Consorcio Adjudicado	CHV INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.				
Integrantes del Consorcio	NO CORRESPONDE				
Normativa aplicable del proceso:	<p>Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019.</p> <p>Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, vigente desde el 30 de enero de 2019 y sus modificatorias.</p>				
<b>V. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA.</b>					
Código Único de Inversiones N°		2049175			
Nombre de la Obra:		Ejecución del Saldo de Obra "Mejoramiento del Sistema Vial local del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida del Distrito El Tambo – Huancayo - Junín"			
Estado de la obra:		En ejecución			
Plazo de ejecución de obra (días calendario):	180	Fecha de terminación real de obra:	-		
Fecha de inicio de obra:	27/05/2022	Fecha de entrega y recepción de obra:	-		
Fecha de terminación contractual de obra:	22/11/2022	Fecha de Liquidación de Obra	-		
Nueva fecha de término con ampliación excepcional de plazo:	-	Resolución de Liquidación de obra N°	-		
Monto Contractual	S/ 15 425 048.63				
Monto Total Vigente	S/ 15 425 048.63				



Firmado digitalmente por CABRERA DIAZ Aldo Emilio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por GALLEGOS CARCAUSTO Marybel Julieta FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

VI. ADELANTOS DE OBRA (DIRECTOS Y MATERIALES ).						
Monto adelanto directo (S/ con IGV)	S/ 1 542 504,83	Fecha de entrega del (AD1)	28/04/2022			
VII. INFORMACION DE AMPLIACIONES/ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DE OBRA.						
Ampliaciones de Plazo – Aprobadas						
N°	Resolución	Fecha de aprobación	N° de días	Nuevo término contractual	N° de días	Causal
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE DÍAS						-
Adicionales de Obra aprobados						
N°	Documento	Fecha de aprobación	Causal	Monto (S/) (Incluye IGV)		
-	-	-	-	-		
Deductivos de Obra aprobadas						
N°	Documento	Fecha de aprobación	Causal	Monto (S/) (Incluye IGV)		
-	-	-	-	-		
Mayores Metrados de Obra aprobadas						
N°	Documento	Fecha de aprobación	Causal	Monto (S/) (Incluye IGV)		
-	-	-	-	-		
Reducciones de Prestaciones de Obra aprobadas						
N°	Documento	Fecha de aprobación	Causal	Monto (S/) (Incluye IGV)		
-	-	-	-	-		
VIII. INFORMACIÓN DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA (respecto del contrato original) – junio 2022						
Avance físico programado global acumulado de obra (%):	2,67%	Avance financiero acumulado (S/): (Pagado)	S/ 29 684,26			
Avance físico ejecutado global acumulado de obra (%):	2,25%					
IX. SUPERVISIÓN DE OBRA.						
Supervisor de obra.	CONSORCIO VIAL EL TAMBO					
Proceso de Selección	Concurso Público N° 01-2022-VIVIENDA-OGA-1					
Fecha Suscripción Contrato	24 de mayo de 2022					
Plazo de ejecución (días calendario):	210					
Monto de Contrato	S/ 740 587,66					



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

**APÉNDICE N° 3**

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA AL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL LOCAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO JUSTICIA, PAZ Y VIDA DEL DISTRITO EL TAMBO – HUANCAYO - JUNÍN” - CUI N° 2049175**

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2022-CG/OC5303/PMIB-CC/CUI- 2049175**

**A LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL LOCAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO JUSTICIA, PAZ Y VIDA DEL DISTRITO DE EL TAMBO – HUANCAYO – JUNÍN", CUI 2049175**

En el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín, siendo las 14:30 horas del día 11 de julio de 2022, los miembros del equipo de Control Concurrente del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se apersonaron al lugar donde se viene ejecutando la obra "Mejoramiento del Sistema Vial Local del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida del distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, Junín", CUI 2049175, en compañía de los representantes del Programa Mejoramiento Integral de Barrios, Supervisión de Obra y Contratista para realizar la inspección técnica de los trabajos ejecutados, cuyos representantes son:

En representación del Programa Mejoramiento Integral de Barrios:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Ing. Daniza Rojas Alvarado	Coordinadora de Obra	45507972
Ing. Heremías Adalberto Salazar Carlos	Apoyo de Coordinación	46350266

En representación de la Supervisión de Obra. Consorcio Vial El Tambo:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Ing. Roger Romero Melgar	Supervisor de Obra	40174702

En representación de la Contratista de Obra, Empresa CHV Ingenieros Contratistas Generales S.A.C.:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Ing. Fredy Abel Tineo Najarro	Residente de Obra	28292349

Representantes del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Comisión de Control:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Ing. Aldo Emilio Cabrera Díaz	Jefe de Comisión	26697353
Ing. Paulo Cesar Molina Saavedra	Integrante	44074832

Como parte de la inspección física a la ejecución de la obra mencionada, la comisión de Control Concurrente constató lo siguiente:

**1. Sobre los documentos del Inicio de Obra**

Acta de inicio de Obra:	Cuenta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acta de Entrega de Terreno	Cuenta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Entrega de Expediente Técnico completo a Contratista	Cuenta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de designación de Supervisor de Obra	Cuenta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cuaderno de Obra	Cuenta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Firmado digitalmente por CABRERA DIAZ Aldo Emilio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:28:44 -05:00



Firmado digitalmente por GALLEGOS CARCAUSTO Marybel Julieta FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

Plan de Trabajo del Contratista	Cuenta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO
Planes de PAC, PMA y PSSO	Cuenta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO
Plan de Comunicaciones	Cuenta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO
Plan de Gestión de Riesgos	Cuenta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO
Cronograma Aprobado de Avance de Obra Valorizado	Cuenta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO
Cronograma de Adquisición de Materiales	Cuenta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO
Informe Técnico de Revisión de Expediente	Cuenta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO
Póliza CAR	Cuenta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO
Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo	Cuenta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO
Seguro contra Accidentes Vehiculares (SOAT)	Cuenta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO
Seguro Vida Ley	Cuenta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO
Oficina de Obra	Cuenta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO
Documento de acreditación de equipo del contratista	Cuenta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO
Documento de acreditación del equipo de supervisión	Cuenta	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO

Sobre el Informe Técnico de Revisión del Expediente fue presentado el 25 de junio de 2022.

Para el caso de los planes PMA, no se cuenta con la certificación ambiental, de lo expresado por la Ing. Coordinadora del proyecto, se notificó a DGAAM – MTC sobre el inicio de la ejecución de la obra, asimismo, los representantes de PMIB y los representantes de la oficina de Dirección Ejecutiva de Gestión de Asuntos Ambientales - DGAAM del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, participaron en una reunión virtual en la ciudad de Lima, en donde los representantes de MTC informaron que no es necesario para este caso la certificación, debido a que se trata de la ejecución del saldo de obra, cuyo proyecto inicial es anterior al 2019, al respecto la supervisión recomienda gestionar la opinión de DGAAM.

En relación a los planes, éstos son parte del plan de trabajo del contratista y supervisor.

Sobre la acreditación del equipo contratista, de acuerdo a lo expresado por la Ing. Coordinadora del PMIB, solamente se aprobó a tres profesionales del personal de apoyo de siete expedientes de profesionales alcanzados, al respecto, el contratista manifiesta que no tiene conocimiento.



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

**2. Sobre el Plantel Profesional:**

Del Contratista:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	D.N.I. N°	COLEGIATURA N°	ASISTENCIA
<b>PERSONAL CLAVE</b>					
01	FREDY ABEL TINEO NAJARRO	Residente de Obra.	28292349	139914	SI
02	DAVID ERNESTO CALCINA HUANCA	Especialista de Calidad	44871606	139163	SI
03	KENYA ESCOBAR TORRES	Especialista Ambiental			NO
04	RAÚL CURASMA RAMOS	Especialista Seguridad			NO
<b>PERSONAL DE APOYO</b>					
01	EFRAIN CALDERÓN ALMIDÓN. ARTEMIO HUAMÁN LIZANA	Asistente de Residente			
02	-	Especialista Sanitario	-	-	NO
03	RUSSBELT CUADROS VILLANUEVA	Topógrafo	70232136	-	SI
04	ALBIN BOSSA ARHUATA	Técnico en Mecánica de Suelos	76875388	-	SI
05	ROSMARY ROGER GARCIA	Enfermera	74874417		SI

Del Supervisor:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	D.N.I. N°	COLEGIATURA N°	ASISTENCIA
<b>PERSONAL CLAVE</b>					
01	ROGER ROMERO MELGAR	Supervisor de Obra.	40174702	94134	SI
02	PAUL SEGIL HUAMÁN	Especialista de Calidad	76700588	219249	SI
03	ALBERTO MIGUEL ALARCÓN DAMIÁN	Especialista Ambiental	41582621	142951	SI
04	MIKE STEVE PALOMINO HERRERA	Especialista Seguridad	45525082	222750	SI
<b>PERSONAL DE APOYO</b>					
01	JESSICA CHIPANA DE LA CRUZ	Técnico en Mecánica de Suelos	46468388	-	SI
02	CARLOS CABALLERO INGA	Especialista en metrados, costos y presupuestos	20001394	109670	SI
03	FERNANDO QUIÑÓNEZ RIVEROS	Asistente de Supervisión	41601663	205724	SI
04	DIOSDADO ESPINOZA OCHOA	Asistencia en Seguridad	-	-	NO
05	EDUARD KEVIN MACARIO ROJAS	Técnico en Suelos y Pavimentos	75657293	251551	SI
06	YONATHAN ROMO CARHUAYANQUI	Topógrafo	75965858	-	SI



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

**3. Sobre el Equipamiento:**

Del Contratista:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	EN OBRA
01	Camión Cisterna 4 x 2 (agua) 122 hp, 1 500 gal, 9 900 Kg.	Und.	01	Cap. 2,500 lt.
02	Volquete 6 x 4, 330hp, 15 m3, 26 000 kg.	Und.	04	ATN-717; D2D-847 ATY-815; B6J-885
03	Estación Total con tres prismas	Und.	02	SI CUENTA
04	Rodillo Tandem vibratorio autopropulsado 111 – 130 hp, 9 – 11 t	Und.	02	01 EN CAMPO
05	Mini cargador 70 Hp	Und.	03	NO CUENTA. REEMPLAZO NO APROBADO CON 02 RETROEXCAVADORAS
06	Martillo neumático para mini cargador	Und.	02	01 UND. EN PATIO DE MÁQUINAS
07	Cargador sobre llantas 125 – 155 hp, 3.0 yd3	Und.	02	01 CARGADOR, 01 EXCAVADORA, REEMPLAZO NO AUTORIZADO
08	Motoniveladora 125 hp, 11 515 kg	Und.	02	SI CUENTA.
09	Vibrador de Concreto 4 hp, 18 Pl (1.50")	Und.	04	01 VIBRADOR DE CONCRETO.
10	Compactador vibratorio tipo plancha 7 hp, 160 Kg	Und.	03	02 COMPACTADORAS TIPO PLANCHA 7HP
11	Rodillo liso vibratorio manual 10.8 hp, 0.8 – 1.1 t	Und.	02	NO CUENTA

Del Supervisor:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	EN OBRA
01	Computadoras y/o laptops	Und.	06	SI CUENTA
02	Impresoras multifuncionales	Und.	02	SI CUENTA
03	Camioneta 4x4 Pick Up doble cabina	Und.	02	SI CUENTA
04	GPS navegador	Und.	02	SI CUENTA
05	Equipo de topografía estación total, incluye tres prismas	Und.	01	SI CUENTA
06	Nivel de ingeniero, incluye 02 miras por óptico	Und.	02	SI CUENTA
07	Winchas de 50 metros	Und.	04	SI CUENTA

**4. Sobre el Proceso constructivo de la obra:**

Trabajos ejecutados cuentan con la conformidad de la Supervisión.	Cuenta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Materiales tienen certificados de calidad.	Cuenta	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Materiales cuentan con las características ofertadas	Cuenta	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Se han realizado modificaciones con aprobación del supervisor	Cuenta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se han realizado mayores metrados	Cuenta	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Controles de calidad oportunos por parte del Contratista	Cuenta	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Controles de calidad oportunos por parte del Supervisor	Cuenta	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificados de los controles de calidad	Cuenta	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

Adicionales de obra.

Cuenta  SI  NO

Deductivos vinculantes o no vinculantes

Cuenta  SI  NO

Sobre las características y certificados de los materiales, no se han presentado o no cuentan debido a que hasta la fecha se vienen ejecutando partidas de movimiento de tierras.

La conformidad del supervisor se da a través de la aprobación de los protocolos.

**5. Sobre la Inspección Física a la Obra:**

Sobre los trabajos ejecutados en campo se ha podido verificar lo siguiente:

Ubic.	Fotografía	Descripción
<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		<b>Fotografía N° 01:</b> Trabajos de corte de subrasante con retroexcavadora en el Jr. Los Insurgentes con el Jr. 26 de noviembre. Se observa deficiencias de seguridad. Corte a nivel de subrasante, levantamiento de observaciones al perfil.
<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		<b>Fotografía N° 02:</b> Jr. Malecón Norte, trabajos de subrasante observados, no valorizados, se observa asentamientos en la vereda de aproximadamente de 3 m.
<b>MUROS DE CONTENCIÓN</b>		<b>Fotografía N° 03:</b> Zona de Malecón Sur, en donde se ha proyectado muros de contención, los cuales no tienen la ingeniería de detalle en el expediente técnico.

*[Firmas manuscritas]*



Firmado digitalmente por CABRERA DIAZ Aldo Emilio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por GALLEGOS CARCAUSTO Marybel Julieta FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

Ubic.	Fotografía	Descripción
MOVIMIENTO DE TIERRAS		<b>Fotografía N° 04:</b> Trabajos en el Jr. Circuito, en esta zona se tiene aprobados los protocolos, se ha valorizado en el mes de Junio.
MOVIMIENTO DE TIERRAS		<b>Fotografía N° 05:</b> Trabajos en el Jr. Circuito Malecón Norte, en esta zona se tiene aprobados los protocolos, se ha valorizado en el mes de Junio.
MUROS DE CONTENCIÓN		<b>Fotografía N° 06:</b> Zona proyectada para muro de contención en el Jr. Circuito Malecón Norte, no se cuenta con la ingeniería de detalle del expediente técnico. Se observa que es la entrada de camino de herradura.
MUROS DE CONTENCIÓN		<b>Fotografía N° 07:</b> Zona proyectada para muro de contención en el Jr. Circuito, no se cuenta con la ingeniería de detalle del expediente técnico. Se observa que existe un muro construido por el propietario del predio.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Firmado digitalmente por CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

Ubic.	Fotografía	Descripción
MOVIMIENTO DE TIERRAS		<p><b>Fotografía N° 08:</b></p> <p>Jr. Prolongación Huanay, trabajos de sub rasante aprobados y valorizados en el mes de junio,</p> <p>Se observa trabajos de movimiento de tierra en la mitad del ancho total de la vía.</p>
MOVIMIENTO DE TIERRAS		<p><b>Fotografía N° 09:</b></p> <p>Jr. Julián Huanay, trabajos de sub rasante observados, problemas de perfiles del expediente técnico, veredas existentes presentan diferentes niveles y no guardan una pendiente simétrica.</p> <p>Perfiles realizados por contratista han sido ejecutados sin previa aprobación de la supervisión.</p>
MOVIMIENTO DE TIERRAS		<p><b>Fotografía N° 10:</b></p> <p>En el Jr. Julián Huanay, desde pasaje Quechuas hasta Jr. Malecón Norte, se observa una pendiente de 18% aproximadamente, el Expediente Técnico no señala la solución a este tramo, pero esta considerado para una vía vehicular.</p>
MOVIMIENTO DE TIERRAS		<p><b>Fotografía N° 11:</b></p> <p>Jr. Los Insurgentes, desde Jr. 26 de noviembre hasta Jr. Bruno Terreros, se observó problemas de niveles entre las veredas de ambos lados de la vía.</p>

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*



Firmado digitalmente por CABRERA DIAZ Aldo Emilio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por GALLEGOS CARCAUSTO Marybel Julieta FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

Ubic.	Fotografía	Descripción
TRAZO Y REPLANTEO		<b>Fotografía N° 12:</b> En el Jr. Los Insurgentes, desde Jr. Teodoro Peñazola hasta Jr. Las Malvinas, está considerado la construcción de graderías, sin embargo en la parte inicial de éste tramo se observó cocheras en ambos lados de la vía.
TRAZO Y REPLANTEO		<b>Fotografía N° 13:</b> En el Jr. José Olaya, está considerado la construcción de graderías, se observó la ejecución de muros laterales construidos en el contrato primigenio, sin embargo en estas zonas se han dejado buzones de alcantarillado, lo cual estaría impidiendo la construcción de las citadas gradas.
MOVIMIENTO DE TIERRAS		<b>Fotografía N° 14:</b> En el Jr. 9 de julio, trabajos de corte a nivel de subrasante observados por la supervisión, no se cuenta con los protocolos aprobados.
MOVIMIENTO DE TIERRAS		<b>Fotografía N° 15:</b> En el Jr. Prolongación José Martí, trabajos de corte a nivel de subrasante observados por la supervisión, no se cuenta con los protocolos aprobados.

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



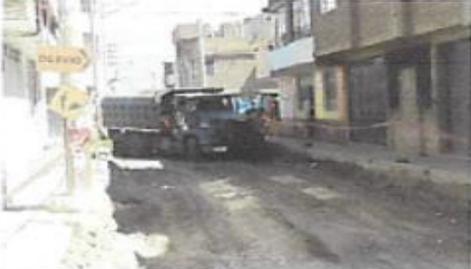
Firmado digitalmente por CABRERA DIAZ Aldo Emilio FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por GALLEGOS CARCAUSTO Marybel Julieta FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

**6. Sobre la Inspección Física a la Seguridad y Medio Ambiente:**

Sobre los trabajos ejecutados en campo sobre temas de seguridad y medio ambiente se han podido observar los siguiente:

Ubic.	Fotografía	Descripción
SEGURIDAD		<b>Fotografía N° 16:</b> Uso inadecuado de lentes y barbiquejo.
SEGURIDAD		<b>Fotografía N° 17:</b> Vigias están realizando monitoreo vehicular, sin embargo los peatones cruzan cerca de la maquinaria sin restricciones.
SEGURIDAD		<b>Fotografía N° 18:</b> Controles inadecuados.
MM. AA.		<b>Fotografía N° 19:</b> Presencia de polvo en vía donde transitan volquetes.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

Siendo las 17:00 horas del 14 de julio de 2022, se da por concluida la presente visita del equipo de Control Concurrente, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo correspondientes, emitiéndose (1) ejemplar<sup>1</sup>, firmando en señal de conformidad y voluntad propia de todos los firmantes; así como, por los representantes del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

**7. COMENTARIOS POR PARTE DE LA ENTIDAD:**

Respecto al ítem 2. El personal de apoyo del contratista y del supervisor identificado por OCI, no se encuentra acreditado por la entidad por lo que no se considerara como aprobados.

Respecto al ítem 4. En donde señala sobre Materiales tienen certificados de calidad, Materiales cuentan con las características ofertadas y Certificados de los controles de calidad, son actividades que se realizan cuando se ejecutan partidas de conformación de base o subbase por esa razón no aplica para esta visita del OCI.

*Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.*

  
**Ing. Daniza Rojas Alvarado**  
Coordinadora de Obra  
PMIB del MVCS



  
**Ing. Roger Romero Melgar**  
Supervisor de Obra  
Consortio Vial El Tambo

**Ing. Roger Romero Melgar**  
Supervisor de Obra  
Consortio Vial El Tambo

  
**Ing. Heremias A. Salazar Carlos**  
Apoyo de Coordinación  
PMIB del MVCS

  
**Ing. Fredy Abel Tineo Najarro**  
Residente de Obra  
CHV Ing. Contratistas Gen. S.A.C.

**Ing. Fredy Abel Tineo Najarro**  
Residente de Obra  
CHV Ing. Contratistas Gen. S.A.C.

  
**Ing. Aldo Emilio Cabrera Diaz**  
Jefe de Comisión  
Comisión de Control  
OCI del MVCS

  
**Ing. Paulo Cesar Molina Saavedra**  
Integrante de Comisión  
Comisión de Control  
OCI del MVCS



Firmado digitalmente por  
CABRERA DIAZ Aldo Emilio  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por  
GALLEGOS CARCAUSTO Marybel  
Julieta FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 22-07-2022 15:31:48 -05:00

Los firmantes reciben una copia.

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional*

San Isidro, 22 de Julio de 2022  
**OFICIO N° 000921-2022-CG/OC5303**

Señor:  
**Geiner Alvarado López**  
Ministro de Estado  
**Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**  
Avenida República de Panamá 3650  
**Lima/Lima/San Isidro**

**Asunto:** Notificación de Informe de Hito de Control N° 063-2022-OCI/5303-SCC

**Referencia:** a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.  
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control N° 1: Inicio de Plazo y Ejecución de obra, del proceso: Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Sistema Vial Local del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida, del distrito de El Tambo – Huancayo - Junín", con código CUI 2049175, que ha sido ejecutado en el marco de la Ley N° 31358, "Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 063-2022-OCI/5303-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Tito Valdemar Medina Sánchez**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

(TMS/mjgc/aecd)

Nro. Emisión: 01393 (5303 - 2022) Elab:(U17602 - 5303)



**BANDEJA DE EXPEDIENTES**

<b>00088625-2022</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	22/07/2022 16:55:00	<b>Estado</b>	<b>DERIVADO</b>	  
<b>Fecha de Derivación</b>	22/07/2022 16:55:00		<b>Fecha de Atención</b>	22/07/2022 16:59:48	
<b>Remitente</b>	OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		<b>Destinatario</b>	DM - DESPACHO MINISTERIAL	
<b>Usuario Remitente</b>	OCI - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		<b>Usuario Destinatario</b>	galvarado	
<b>Documento</b>	OFICIO CG/OC5303 N° 00000921-2022/OCI		<b>Folios</b>	52	
<b>Clasificador</b>			<b>Plazo Estimado</b>	0	
<b>SNIP</b>			<b>Plazo Restante</b>	0	
<b>Asunto</b>	NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N° 063-2022-OCI/5303-SCC				
<b>Observación</b>					
<b>Referencias</b>	-				



Oficina General de Estadística e Informática



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2022-CG/5303-02-002-059**

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 0921-2022-CG/OC5303

**EMISOR** : TITO VALDEMAR MEDINA SANCHEZ - JEFE DE OCI - INFORME DE HITO DE CONTROL N° 1 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : GEINER ALVARADO LOPEZ

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20504743307

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 52

---

Sumilla: Se remite el informe de Hito de Control N° 063-2022-OCI/5303-SCC de Inicio de Plazo y Ejecución de obra, del proceso: Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Sistema Vial Local del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida, del distrito de El Tambo - Huancayo - Junín".

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000921-2022-OC5303
2. Informe de Hito de Control N° 063-2022-OCI





## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 0921-2022-CG/OC5303

**EMISOR** : TITO VALDEMAR MEDINA SANCHEZ - JEFE DE OCI - INFORME DE HITO DE CONTROL N° 1 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : GEINER ALVARADO LOPEZ

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

---

### Sumilla:

Se remite el informe de Hito de Control N° 063-2022-OCI/5303-SCC de Inicio de Plazo y Ejecución de obra, del proceso: Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Sistema Vial Local del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida, del distrito de El Tambo - Huancayo - Junín".

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20504743307**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2022-CG/5303-02-002-059
2. OFICIO-000921-2022-OC5303
3. Informe de Hito de Control N° 063-2022-OCI

**NOTIFICADOR** : MARYBEL JULIETA GALLEGOS CARCAUSTO - MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

